



Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

PROCESOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE Y ATENCIÓN
INTEGRAL PARA PADRES SINDICADOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Doris Yaneth Reyes Reyes

Guatemala de la Asunción, septiembre del 2023

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



Cc. Archivo

CODIPs. 1567-2023

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

09 de septiembre de 2023

Licenciado (a)
Doris Yaneth Reyes Reyes
Presente

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto SEXAGÉSIMO TERCERO (63°)** del **Acta CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de septiembre de 2023, que copiado literalmente dice:

SEXAGÉSIMO TERCERO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Procesos de evaluación psicológica forense y atención integral para padres sindicados de violencia intrafamiliar."** de la Maestría en **"Psicología Forense"**, realizado por :

Doris Yaneth Reyes Reyes

Registro Académico: 201517012
CUI: 3160667961502

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 4° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada **Julia Alicia Ramirez Orizabal** de León
SECRETARIA DE ESCUELA II



Verna

Centro Universitario Metropolitano –CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-45, zona 11, Guatemala, Centro América, Teléfono: 2418-7530
www.psicologia.usac.edu.gt/ Email: info@psicousac.edu.gt

D.E.Ps 366-2023
Guatemala 29 de agosto de 2023


**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada (o)
Doris Yaneth Reyes Reyes
Maestrante

Licenciada (o) Reyes Reyes:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-12-2023 de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación como responsable del curso de Seminario III de la Maestría en Psicología Forense de la 4ta. y 5ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Procesos de evaluación psicológica forense y atención integral para padres sindicados de violencia intrafamiliar."**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.Sc. Mariano González
Director en funciones
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas



c.c archivo
Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 18 de abril de 2022

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Doris Yaneth Reyes Reyes con carné 201517012, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Procesos de evaluación psicológica forense y atención integral para padres sindicados de violencia intrafamiliar".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

c.c. *archivo*

Doris Yaneth Reyes Reyes
Licenciada en Psicología
Colegiado 14540

Índice

Introducción	1
1 Capítulo I Generalidades	3
1.1 Línea de investigación	3
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Justificación	6
1.4 Alcances y Limites.....	8
1.5 Objetivos de investigación.....	10
1.5.1 General.....	10
1.5.2 Específicos	10
1.6 Definición de variables, conceptual y operacional.	11
2 Capítulo II Marco Conceptual.....	13
2.1 Teorías y modelos explicativos sobre violencia intrafamiliar.....	13
2.1.1 La Teoría ecológica de los sistemas	13
2.1.2 Teoría de aprendizaje social.....	14
2.1.3 Teoría de la transmisión intergeneracional y transgeneracional.....	15
2.2 Violencia intrafamiliar.....	16
2.2.1 Categorías de violencia intrafamiliar	17

2.2.2 Maltrato Infantil.....	17
2.2.3 Violencia conyugal.....	18
2.2.4 Maltrato a ancianos.....	19
2.3 Formas de violencia intrafamiliar.....	20
2.3.1 Violencia hacia la niñez.....	20
2.3.2 Violencia hacia la mujer.....	22
2.4 Círculo de violencia intrafamiliar.....	23
2.5 Factores de riesgo y prevención de la violencia intrafamiliar.....	24
2.6 Padre que ejerce violencia intrafamiliar.....	25
2.6.1 Características psicológicas.....	26
2.6.1.1 Celos patológicos y apego.....	31
2.6.2 Trastornos mentales.....	33
2.6.2.1 Trastornos de la personalidad.....	34
2.6.2.2 Adicciones.....	36
2.7 Tipología del agresor.....	37
2.8 Investigaciones, estudios e informes sobre el agresor.....	39
2.8.1 Perspectiva terapéutica.....	39
2.8.2 Perspectiva Psicosocial.....	40

2.8.3 Perspectiva Psicológica-Jurídica	41
2.9 Marco jurídico legal de la violencia	42
2.9.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación	42
contra la Mujer	42
2.9.2 Convención sobre los Derechos del Niño	43
2.9.3 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia	44
contra la Mujer	44
2.9.4 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar	45
2.9.5 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer	46
2.9.6 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.....	47
2.10 Instituciones.....	49
2.10.1 Centro de atención integral para el fortalecimiento de las familias	49
guatemaltecas -CAIFGUA-	49
2.10.2 Asociación escuela para padres aprender para crecer -ACRECER-.....	50
2.10.3 Departamento de atención y orientación especializada a niñez y adolescencia y adolescencia no institucionalizada y su familia -PROFAMI- de la secretaría de bienestar social -SBS-.....	51
2.10.4 PROPEVI adscrita a la unidad para la prevención comunitaria de la violencia	52

-UPCV- del Ministerio de Gobernación	52
2.10.5 Unidad de apoyo técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal	53
3 Capítulo III Marco metodológico.....	55
3.1 Diseño de la investigación.....	55
3.2 Sujetos.....	55
3.3. Instrumentos	57
3.4 Procedimiento de Investigación	59
3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada	61
4. Capítulo IV Resultados del trabajo de campo	62
5 Capítulo V Conclusiones y recomendaciones	80
6 Capítulo VI Proyecto.....	84
6.1 Análisis de Participantes	84
6.2 Análisis de Problemas.....	86
6.3 Análisis Contextual y diagnóstico.....	88
6.4 Análisis de Objetivos.....	92
6.5 Análisis de Opciones.....	94
6.6. Marco Conceptual.....	98
6.7 Matriz del Proyecto (marco lógico)	102

6.8 Presupuesto	113
6.9 Cronograma.....	125
6.10 Evaluación del proyecto.....	130
Referencias	133
Anexos.....	145

Introducción

La violencia intrafamiliar es una problemática que acontece día a día en Guatemala, muchas veces normalizada por la población al no presentar una denuncia, siendo dominada regularmente por pensamientos machistas. Esto despierta la responsabilidad que, como profesionales auxiliares de la justicia se debe conocer más a fondo sobre el perfil de los hombres que violentan a la familia, especialmente dirigidos a las mujeres y los niños, que en la mayoría de los casos se enfrentan a un proceso judicial. Este conflicto debe ser disminuido, desde la comprensión completa y el trabajar de manera multidisciplinaria para poder intervenir.

La elección de la temática se debe a la inquietud de que aun teniendo rasgos psicológicos comunes de los victimarios no se tengan acciones para la intervención integral de los individuos, a pesar de que se trate de una problemática social que afecta a los diferentes países y que incluso con mayores avances sociales y tecnológicos se tengan pocos estudios al respecto y se usen como base las investigaciones realizadas de hace décadas.

El objetivo de este trabajo es determinar el perfil psicológico del padre que agrede a la pareja e hijos. Esto permitirá comprender la dinámica de violencia intrafamiliar, los comportamientos que perjudican la convivencia en la relación de pareja o familiar y se podrá plantear una propuesta a futuro de una intervención eficaz en el área de psicología forense y clínica para estos casos, a fin de contribuir eficazmente para disminuirlos.

Además, es pertinente realizar un trabajo enfocado al hombre victimario que violenta a la familia, directamente en la pareja sentimental y los hijos, debido a que la gran mayoría de los estudios e intervenciones de violencia intrafamiliar tratan del impacto que genera sobre la víctima, es decir el núcleo familiar.

Por la consideración que merece la víctima y el daño sufrido es difícil considerar al victimario, pero es necesario intervenir con el responsable, debido a que será una forma de frenar el ciclo de la violencia interviniendo desde los rasgos característicos de cada individuo y que comportamientos pueden ser modificados a partir de un tratamiento especializado en el cambio de aspectos que le dificultan ser una persona estable socialmente.

Este documento contiene una compilación de las investigaciones que se han realizado acerca del perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar. Se incluye una conceptualización sobre una aproximación a los distintos perfiles y descripciones de los hombres violentos en la familia a partir de los rasgos psicológicos que incluyen trastornos mentales, adicciones, trastorno de personalidad, celos patológicos y alteraciones psicológicas que ayudan a la construcción de una tipología del individuo que han sido realizados a nivel nacional e internacional.

De igual manera se describe la metodología utilizada para las valoraciones del perfil psicológico del agresor, que permite comprender cómo surge esta dinámica y cuáles son las características influyentes en el comportamiento maltratador. También se analiza los datos de los instrumentos realizados con el objetivo de brindar un panorama sobre los aspectos de la violencia intrafamiliar y la evaluación psicológica. Por último, las conclusiones y recomendaciones presentadas fueron elaboradas con base en los resultados obtenidos y se reflexiona acerca de las dificultades para la intervención profesional ante estos hechos.

Se pretende también que este estudio sea de utilidad para brindar información rigurosa y objetiva en los entes responsables de la atención, evaluación e intervención tanto para la víctima como del victimario, para que se puedan poner en marcha propuestas que apoyen a todos los implicados, con las medidas necesarias en cada caso y que deben llevarse hasta el punto social que obstaculiza que se dé un alto definitivo a la violencia intrafamiliar.

1 Capítulo I Generalidades

1.1 Línea de investigación

El problema para investigar se sitúa en el área de violencia y criminalidad, enfocado en la línea de investigación de percepciones de la violencia, construcción social, causas, efectos, formas y contenidos. Siendo la violencia intrafamiliar un fenómeno social dentro de la sociedad guatemalteca donde se presentan estos aspectos y que se incluyen como una explicación de esta, debido a que ciertos factores socio históricos han contribuido a reforzar las conductas agresivas en la masculinidad y que repercuten en las relaciones familiares.

Esta situación sucede de maneras distintas y con mayor probabilidad en diferentes hogares, donde se trasmite la idea de seguir los estereotipos de los roles de género que se han impuesto desde tradiciones arcaicas, siendo esto más de la mitad de la población. Al visualizarse los efectos destructivos en los integrantes y los conflictos que repercuten a varios niveles, se ha luchado para que el problema desarrollado en ámbitos privados pueda integrarse a acciones políticas y sociales. Para ello es necesario realizar estudios actuales sobre el perpetrador y proponer labores en la pronta intervención que reducirán las consecuencias al proyecto de vida de los afectados.

Desde la percepción de los ciudadanos no se podrá obtener datos confiables debido a que son concepciones vagas de la problemática por lo que se recurre a las explicaciones para poder comprender la complejidad de la conducta violenta del agresor. Al ser este un estudio descriptivo se optó por realizar una escala y cuestionario a los profesionales de instituciones públicas y privadas que intervienen con los sindicatos de violencia familiar, con el objetivo de proporcionar información sobre los rasgos psicológicos de los padres que ejercen violencia y de esta forma se manifestará aspectos que surgen en la evaluación psicológica con la población.

1.2 Planteamiento del problema

En la sociedad guatemalteca, la violencia se ha presentado en la vida de muchas personas dejando huellas negativas, que involucra diversos factores para poder comprenderla y desde esa línea adoptar una variedad de aspectos que den una solución integral a la reducción de esta. Sin embargo, son pocos los avances en cuanto al abordaje del fenómeno social y las acciones ejecutadas no han tenido resultados significativos, llegando a afectar el núcleo familiar, denominándosele violencia intrafamiliar, la cual lesiona la integridad física y emocional del individuo comenzando en el grupo primario de apoyo. Este tipo de conducta violenta se ha convertido en una problemática, en la que el hombre ha sido el principal victimario y las mujeres y niños, los grupos con mayor vulnerabilidad.

Aunque existen leyes y convenios que regulan la protección del sujeto en el ámbito privado, como la Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 1 al 3 establece que “el deber del estado es proteger al individuo y a la familia, garantizándole la seguridad y desarrollo integral” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, art. 1-3). Por tal razón, el gobierno dentro de las instituciones estatales cumple con este mandato, a lo que también se une la iniciativa privada para combatir esta problemática.

Las entidades intervienen en el fenómeno social, sin embargo, la mayoría se ha centrado en la víctima sin profundizar en la parte agresora. La intervención se enfoca en la restitución de los derechos de las personas y debe incluir la participación del victimario siendo un actor principal que se le demanda asumir la responsabilidad en la conducta infringida y lograr el cierre del ciclo de violencia.

Por lo tanto, no se ha tenido avances en el abordaje necesario del agresor, de modo que establecer un perfil psicológico del sindicado de violencia intrafamiliar, permitirá

indicar las diversas características particulares que presenta el individuo, haciendo una inferencia sobre el victimario y tales rasgos que podrán ayudar en la adecuada intervención de profesionales involucrados en el proceso legal del sujeto.

En los tribunales de justicia es necesario conocer el perfil psicológico del victimario que ayudará a determinar las gestiones necesarias para el individuo, como una posible aplicación de medidas de seguridad relacionadas con programas o procesos terapéuticos que se establecen para modificar la conducta agresiva. También será una herramienta para tomar en cuenta para la evaluación psicológica y la elaboración del plan de tratamiento e incluso al evidenciar estos rasgos psicológicos podrá ayudar al perpetrador a realizar una introspección sobre las áreas que debe mejorar.

A partir de esto, se pretende obtener un perfil del victimario que incluya características comunes proporcionadas por los profesionales de la psicología responsables de la evaluación psicológica del supuesto individuo que ejerce violencia intrafamiliar y los encargados del tratamiento para reducir la conducta violenta de los sindicados, que por orden de juez se les demanda acudir a los servicios como medida sustitutiva a privación de libertad.

Formulación pregunta problema:

Por lo anteriormente expuesto, surge la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar según la experiencia de los psicólogos?

¿Qué características son influyentes en el perfil psicológico del progenitor que ejerce violencia intrafamiliar, desde la perspectiva del psicólogo?

¿Por qué se debe analizar las características determinantes del perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar?

1.3 Justificación

El perfil del victimario engloba diferentes características personales, familiares o psicopatológicas. Todo ello requiere la necesidad de acudir al aporte del profesional de salud mental para que proporcione una descripción fiable del agresor, pues su vasta experiencia en el estudio de conductas, le permite la exploración de diversos ámbitos y las causas del comportamiento del sujeto desde la intervención psicológica.

La problemática de violencia intrafamiliar que se ejerce en su mayoría por el victimario, se torna de gravedad porque involucra a toda la familia afectando no solo la salud física y emocional, sino que impacta en el desarrollo económico social, dejando consecuencias fuertes para las próximas generaciones, puesto que en varios estudios se ha comprobado que el ciclo de violencia puede continuar si no se actúa oportunamente.

La violencia intrafamiliar tiene un alto índice en el país, según el Ministerio de Gobernación se indica que:

La Unidad de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil (PNC) reporta 2 mil 511 denuncias de Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, siendo el departamento de Alta Verapaz con 518, Guatemala con 206, seguido de Suchitepéquez con 134,

Jutiapa 219, El Progreso 138, Retalhuleu 161, Santa Rosa 128, Zacapa 137,

Escuintla 157 y Quetzaltenango 110. (Ortiz, 2020, pág. 1)

Estas cifras en medio de la crisis sanitaria COVID-2019, las denuncias por violencia intrafamiliar y contra la mujer habían disminuido. Sin embargo, después del mes de abril del 2020 y tras la activación del número 1572 para reportes de emergencia, la cifra se incrementó a 55 cada día, lo que represento entre 37 y 38 por ciento de

aumento al mes anterior. En el año 2021 se registró un alta en acusaciones representando 51.52% en estos casos, según los datos brindados por el Ministerio Público.

Estos datos resultan alarmantes y despierta la responsabilidad de profesionales auxiliares de la justicia, quienes deben conocer más a fondo sobre el perfil de los hombres que violentan a la familia y que en la mayoría de los casos se enfrentan a un proceso judicial, donde se espera realicen la evaluación exhaustiva para adoptar medidas que disminuya este fenómeno desde la comprensión y el trabajo multidisciplinario en la intervención.

La investigación permitirá un aporte a esta temática, que a pesar de ser una problemática social que afecta a los diferentes países, no se tiene estudios actualizados enfocado al hombre victimario que violenta a la familia, debido a que la gran mayoría de las indagaciones e intervenciones sobre violencia intrafamiliar tratan del impacto que genera en la víctima.

En razón de ello, la presente investigación estará orientada a identificar el perfil psicológico del victimario según la percepción del psicólogo tomando en consideración que no solo es necesario la atención de la víctima sino profundizar también en las características psicológicas del perpetrador y de esta forma efectuar aportaciones que brindan la posibilidad de realizar una propuesta que contribuye a la disminución del comportamiento agresivo y se determinen aspectos que son necesarios evaluar y tratar en la terapia para reducir los riesgos que representan para el sujeto y para las víctimas.

1.4 Alcances y Limites

Para que esta investigación se detallará a veracidad, se realizó una descripción desde la indagación hasta los resultados obtenidos, generando una recopilación informativa. Dichos datos de cada prueba fueron tabulados para luego ser verificados y presentados por categorías, en el proceso estadístico se realizó la conformación de estos resultados y facilitó la interpretación de las diferentes características del padre que ejerce violencia y se evidencian posteriormente en los procesos de evaluación y atención del padre que ejerce violencia.

Se descubre según la investigación que el perfil de un padre que agrede se debe a varias cuestiones, las cuales haremos mención en este documento para que pueda ser interpretadas a los intereses necesarios: como primer factor se ubica las características psicológicas que se incluye el comportamiento violento, en segundo lugar se muestra la construcción social de la masculinidad patriarcal y en tercero se establece el aprendizaje social que sobrevalora la posición del hombre en la estructura familiar. Con esto se revela que la violencia es una situación que se vive en muchos hogares y en nuestra sociedad se presenta en gran dominio creando problemáticas que facilitan la desintegración.

Desafortunadamente la violencia de algunos padres es una verdad que ha creado muchos problemas de intimidación en los hogares guatemaltecos desde tiempos atrás. Conforme el resultado de las encuestas e informes realizados a nivel nacional, se muestra principalmente la fomentación de una educación patriarcal por lo que indiscutiblemente las víctimas son las mujeres, esta problemática recae especialmente en los niños. Cada familia puede presentar una situación propia de diferente manera según lo que se ha visto dentro de la sociedad y la perspectiva de la comunidad.

Para la delimitación sobre la víctima, se define como “el individuo que sufre intimidación indigna o que se le violentan los derechos, o el sometido pasivo del delito y de la importunación indebida, alguien quien se expone a un grave riesgo por otro”. (Cabanellas, 1993, pág. 330) Esto tiene como finalidad dañar la integridad familiar.

El alcance de la investigación se da desde la indagación que se hizo con un diseño de formato cuantitativo con apoyo en una técnica cualitativa, la información se recaudó en instituciones públicas privadas y de atención psicológica particular, los instrumentos se aplicaron en profesionales por medio de aplicaciones digitales y de manera presencial.

Toda la investigación muestra consecuencias que se pueden invadir para la realización de este documento y asimismo establece un proceso de búsqueda disciplinario que puede concluir en una herramienta metodología para el hallazgo de violencia entre las familias y todos los resultados servirán como evidencia de la recolección de la información que se sustraerá por medio de prueba psicométricas virtuales.

Debido a la problemática “COVID” existieron algunas limitaciones como las de crear un acercamiento con el propósito de llevar la información un poco más específica, pero se enmarco gracias al apoyo de la tecnología que nos acerca a los entornos. En la metodología se espera que los instrumentos utilizados con preguntas abiertas y cerradas se puedan conocer el perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar desde la perspectiva de los psicólogos que intervienen con esta población.

Ámbito geográfico: departamentos de Guatemala

Ámbito Institucional: estatales, privadas y de atención particular

Ámbito personal: 30 psicólogos que realizan una evaluación psicológica o brindan terapia psicológica al hombre agresor.

Ámbito temático: programa de intervención con el agresor de familia.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 General

- Evaluar las características determinantes que influyen en el perfil psicológico del victimario de violencia intrafamiliar desde la perspectiva del psicólogo que labora en instituciones públicas, privadas y de atención particular en el año 2021.

1.5.2 Específicos

- Especificar las características determinantes que influyen en el perfil psicológico del progenitor que ejerce violencia intrafamiliar desde la perspectiva del psicólogo.
- Analizar las características influyentes en el perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar.

1.6 Definición de variables, conceptual y operacional.

Tabla 1

Variable conceptual y operacional

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional
Perfil Psicológico	El término “Perfil” es una breve representación sutil y general sobre lo esencial y característico de una figura, persona o puesto de trabajo con el objetivo de disponer de una referencia básica para ser utilizada con un fin determinado (...) La labor psicológica investigadora del perfilador parte de una premisa muy sencilla: todos los humanos tenemos una forma de comportamiento predecible ante determinadas circunstancias, todos tenemos nuestra forma de ser, peculiar y única. (Ampudia, Sánchez, & Jiménez, 2018, pág. 3)	Indicadores formulados en el instrumento, para obtener información sobre las características del progenitor: autoestima, dependencia emocional, impulsividad, agresividad, celos obsesivos, comunicación, apego inseguro, tolerancia a la frustración, empatía, experiencia de maltrato y autoritario.

Percepción del Psicólogo

Percepción. Es un proceso cognitivo que, mediante referentes aprendidos, se conforman evidencias a partir de las cuales las sensaciones adquieren significado al ser interpretadas e identificadas como las características de las cosas, de acuerdo con las sensaciones de objetos o eventos conocidos con anterioridad. Este proceso de formación de estructuras perceptuales se realiza a través de la experiencia. (Vargas, 1994, pág. 47)

Las preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos para obtener información acerca de la evaluación psicológica: Cuestionario a psicólogos número de ítems 4-10.

Progenitor violento

El agresor -sujeto dominante- se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima. En este sentido puede hablarse de relaciones de dominación". (Rodríguez L. , 2013, pág. 1)

Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos, para obtener el cuadro clínico sobre el progenitor que ejerce violencia. Cuestionario a psicólogos número de ítems 1-3.

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

2 Capítulo II Marco Conceptual

2.1 Teorías y modelos explicativos sobre violencia intrafamiliar

2.1.1 La Teoría ecológica de los sistemas

Se estructura a partir de los diferentes ambientes: microsistema, con elementos de actividad, rol y relación interpersonal; mesosistema, que comprende la interrelación de dos o más ambientes; exosistema, se refiere a uno u otros entornos que no incluyen al individuo participante activo y tiene efecto en el entorno, “macrosistema, prioriza las conexiones que hay dentro de los sistemas de menor orden que podrían existir a nivel subcultura o cultura” (Bronfenbrenner, 2002, pág. 45)

Con esta perspectiva teórica se brinda una explicación multicausal de la violencia intrafamiliar desde los ambientes en que se desenvuelve el ser humano y la influencia que genera en el desarrollo y la conducta a través del tiempo resultado del contexto. Los entornos que se mencionan comienzan en el medio inmediato, la familia es fundamental para crear los lazos afectivos e identidad en el individuo, y que progresivamente va creando conexiones con otros espacios poco conocidos. Así también el centro escolar propicia la relación interpersonal, para luego prepararlo en áreas que tendrán un efecto sobre él, siendo en el sitio laboral o con instituciones que requerirán sus servicios, y concluye con lo social que determina y organiza mediante los sistemas creados y aceptados por la población.

El modelo ecológico pretende identificar los factores biológicos y la historia personal que influye en el comportamiento de una persona (...) El modelo ecológico centra su atención en las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia. (Rueda, y otros, 2006, pág. 31)

En el primer entorno se visualiza la historia familiar y personal como influencia principal de características psicosociales, que conforme a lo adecuado del ámbito disminuirá la

predisposición de una serie de violencia que podrían presentarse en la vida adulta en diferente proporción.

2.1.2 Teoría de aprendizaje social

Esta teoría resalta que el aprendizaje social se da por medio de la observación del otro, de quien se adquiere conocimientos a partir de la interacción y es adoptado como un modelo de comportamiento. Autores como Bandura y Ribes se enfocan en este argumento, la cual postula que “se puede aprender comportamientos por imitación, más concretamente, por la visión de que esos comportamientos observados han sido recompensados o reforzados” (Bandura y Ribes, 1975 citado en Doménech. M e Iñiguez, 2002, pág. 3)

Esta teoría brinda una comprensión de la conducta interpretándose como enseñanza y reforzamiento, debido que a partir de la observación y el trato que se le da al sujeto que realiza un comportamiento violento puede incitar a ser replicado por otro, convirtiéndose en el hombre que ejerce dominio en la familia y que utiliza este método para obtener control en el núcleo familiar. También existen casos que el individuo hace una evaluación para acoger estas conductas o modificarlas con el fin que se sienta cómodo y que no incurra en un daño, demostrando que la influencia del aprendizaje social no tiene el mismo efecto en las personas porque dependerá de la reflexión que se tenga y las condiciones que favorezcan nuevos aprendizajes.

Las cualidades y atributos del observador influyen en el aprendizaje de una conducta. Si el observador tiene autoestima baja y falta de confianza entonces tendrá mayor probabilidad de imitar a un modelo con alta autoestima y seguro de sí mismo. Y cuando más recompensas reciba el observador por imitar un

modelo, será más sensible a la influencia de la conducta del modelo. (Freager y Fadiman, 2010 citado por Cañamar & Jácome, 2015, pág. 27)

Las características del ser humano son un factor que determina la influencia que tendrán ciertas conductas expuestas a ellos, como lo reproducirá con las personas con las que comparte espacios próximos y que, a partir de ser reforzado con cierto beneficio, podrá instalarlo en un hábito debido a que no percibieron castigos por comportamientos realizados con anterioridad, dando paso a acciones violentas en la forma de interacción.

2.1.3 Teoría de la transmisión intergeneracional y transgeneracional

Es otra línea de estudio que establece que a partir de las experiencias de la infancia se consolidan las vivencias para la adultez y que pueden considerarse como un factor de riesgo para generar violencia intrafamiliar. La primera transmisión intergeneracional, se da de padres a hijos y la segunda transferencia transgeneracional, incluye a más generaciones para el legado.

En la década de los sesenta, los primeros trabajos realizados de la transmisión intergeneracional de la violencia se centran exclusivamente en “el maltrato infantil y en los efectos sobre los hijos en la etapa adulta. Luego concerniente al entorno de la familia, se analiza la posible transferencia del abuso en la niñez como futuro comportamiento violento hacia la pareja”. (Yanes & González, 2000, pág. 41). Al presentarse conflictos severos dentro del núcleo familiar donde las formas de relacionarse son de manera agresiva entre los progenitores y a las que el infante suele ser testigo o víctima y quien sufre castigos rigurosos que no suelen ser abordados de forma oportuna para extinguir los traumas provocados, permitiendo la repetición de estos patrones y dando espacio de una probabilidad de transmitirlo de generación en generación.

Al transferir conocimientos acerca de los malestares padecidos en la propia familia se crea en los miembros un tipo de pertenencia, las cuales se han encargado de moldear ciertas características idóneas para que los integrantes puedan percibir los comportamientos agresivos como una manifestación de afecto en el grupo. “En el caso de una transmisión transgeneracional involucra más de dos generaciones, de padres a hijos de hijos a nietos, involucrando terceras generaciones inclusive puede seguir adelante como una huella sin resolver de generación en generación” (Carballo, 2016, pág. 8)

2.2 Violencia intrafamiliar

La violencia se expresa de diversas formas e incluso se ha presentado en el ambiente familiar, por lo que es señalado como causante de múltiples daños en los diferentes niveles. Esto debido a que el maltrato o intimidación que se ejerce a las personas unidas con estrechos lazos de parentesco o afinidad las predispone a padecer secuelas en las distintas situaciones. “Los miembros en riesgo o víctimas más frecuentes: las mujeres; los niños, niñas y adolescentes; y los ancianos; a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales), por su particular condición de vulnerabilidad” (Guirado, y otros, 2011, pág. 18) El comportamiento del perpetrador llega a alterar la calidad de vida de los integrantes y de manera consecuente genera problemáticas que se visualizan en el sistema de justicia y que crea un efecto en el desarrollo social.

La sociedad de manera subjetiva ha establecido los roles y jerarquías sociales que se deben tener en el grupo primario, donde al hombre se le ha atribuido poder por ser el sexo dominante tomado en cuenta a nivel biológico y de patrones culturales, por lo que obtiene dominio ante todo lo concerniente a la familia y a sancionar a los demás integrantes cuando considere necesario, esta problemática genera la violencia

intrafamiliar (VIF). “El término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia”. (Corsi, 1994, pág. 30)

2.2.1 Categorías de violencia intrafamiliar

Para definir los distintos casos de violencia en la familia, Corsi (1994) delimita las siguientes categorías de violencia familiar (pág.33):

2.2.2 Maltrato Infantil

Los abusos y desatenciones que sufrían los niños fueron de pronunciados por la OMS: “El maltrato infantil fue aceptado por la Organización Mundial de la Salud en 1999 como un problema global de salud pública, debido al daño físico y emocional que ocasiona en la víctima, al económico y emocional en la familia” (Abdala, Monroy, & Casas, 2013, pág. 6)

El cuidado de calidad en la vida de la niñez debe ser una prioridad en el hogar, pero esto no aplica en todas las familias, al ser contrario el objetivo se incluye situaciones que perjudican el desarrollo físico y psicológico del infante y a la vez conlleva a violentar los derechos, en especial la integridad personal. “Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes”. (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 2003, art.11)

Las consecuencias que ocasiona el maltrato en el infante: la presencia de depresión, baja autoestima, agresividad, desesperanza, escasas habilidades de afrontamiento, dificultades en el control de impulsos y regulación emocional y peor desempeño académico en comparación con niños no maltratados. (Morelato, 2011, pág. 84)

Los resultados perjudiciales del maltrato son relevantes para comprender este fenómeno y cómo puede afectar el desarrollo del niño, que en la mayoría de las ocasiones no recibe el apoyo o tratamiento oportuno que proyectan secuelas severas.

2.2.3 Violencia conyugal

Dentro de la familia la relación entre los padres se ve inmersa en situaciones de abuso, donde otros miembros del hogar también se ven involucrados. Por tanto, la violencia se define como el “uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar en este conflicto”. (Daroch, Mena, Palma, Razeto, & Zamora, 1996, pág. 1)

Las acciones que realizan los individuos hacia la pareja con el afán de dominio por medio de comportamientos o actitudes violentas y que lamentablemente se suelen constituir como una forma de relacionarse, producen daño en el otro. Esta violación de derechos repercuten a las mujeres, niños y adolescentes, y que en ocasiones responsabiliza a la sociedad patriarcal debido a que en varias situaciones se han visto asociadas, aunque se establecen múltiples factores de riesgo y diversas complejidades para poder ubicarlo a una única causa.

2.2.3.1 Maltrato hacia la mujer

La vulnerabilidad que se le ha instalado a la mujer está envuelta a las desigualdades sociales, permitiendo que la pareja pueda agredirla a partir de los roles impuestos, afectando su salud emocional y física, que logran destruir el grupo familiar. “La mujer víctima de violencia por parte de su esposo o compañero es uno de los casos más frecuentes de violencia doméstica. La intensidad del daño varía desde el insulto hasta el homicidio” (Corsi, 1994, pág. 34)

En estudios científicos se han señalado las posibles secuelas que la fémina puede tener por la violencia conyugal sufrida. “Las mujeres que la experimentan presentan más problemas de salud, de diversas dimensiones y complejidad, que van desde lesiones físicas como hematomas hasta aquellas relacionadas a los aspectos psicoemocionales, tal como depresión y suicidios” (Pereira & Lorenzini, 2014, pág. 2) Este fenómeno perjudica a la cónyuge en diferentes ámbitos que implican la deficiencia en su autonomía y una vida plena.

Esta violencia infringida a la fémina se convierte también en un secreto familiar, que es parte de una situación de indiferencia en la comunidad o sociedad, que de igual forma minimiza el sufrimiento de la víctima cuestionando y culpabilizando a la mujer, por no respetar la autoridad del hombre, esto impide que se denuncie al agresor y se considere una reconciliación para evitar estos prejuicios.

El ciclo de violencia conyugal presenta “3 fases: una primera fase de acumulación de tensión, una segunda fase de explosión o episodio agudo de golpes y una tercera fase llamada «Luna de miel» o «calma amante»” (Daroch, Mena, Palma, Razeto, & Zamora, 1996, pág. 3). Se caracteriza porque de manera inicial se da un incremento de la ansiedad y hostilidad con pequeños episodios, continuando con una descarga incontrolada de las tensiones acumuladas que finalizan con el arrepentimiento y demostración de afecto por el agresor. Estas distintas etapas a pesar de tener diferente duración y manifestaciones son situaciones que experimenta la víctima en la dinámica de la relación violenta y que va en aumento, lo que dificulta que pueda romperse el período permitiendo la repetición de este.

2.2.4 Maltrato a ancianos

La definición actual que se tiene de este abuso en personas mayores es brindada por la OMS “Cualquier acto aislado o repetitivo o la falta de acción apropiada, ocurrida en cualquier relación de la que se espera confianza, que causa daño o malestar a la persona mayor” (Montero, Vega, & Hernández, 2017, pág. 3). La familia o un miembro

de ella, puede causar violencia física o psicológica al adulto mayor, es un problema que se trata de ocultar en el grupo familiar y que incluso las víctimas no mencionan que se les está vulnerando sus derechos por temor a que sean confinados a los asilos u otras instituciones dónde creen recibir tratos peores a los recibidos por los familiares, decidiendo soportar el maltrato.

Estás situaciones han sido difícil detectarlos debido a que ocurren en el ambiente privado y que al igual que el infante depende del cuidador para poder salir a entorno externos. Por lo que ha dificultado la realización de estudios desde las víctimas requiriendo el apoyo de los profesionales clínicos para determinar las repercusiones del maltrato en ancianos, describiendo los diferentes trastornos que padecen “depresivos, cuadros confusionales, síndrome de desgaste, caídas a repetición, úlceras por presión, desnutrición y deshidratación, pérdida de autonomía, aislamiento” (Rodríguez, Santana, Fragoso, & Fernández, 2010, pág. 83). A esto también se puede incluir los siguientes síntomas: impotencia, vergüenza, temor y ansiedad que causan daños graves en los individuos por su condición de vulnerabilidad.

2.3 Formas de violencia intrafamiliar

En la tipología relacionada a las formas de violencia intrafamiliar aborda únicamente dos categorías, situándose en las siguientes:

2.3.1 Violencia hacia la niñez

La primera se enfoca en el maltrato infantil que ha generado una creciente demanda por parte del Estado para garantizar el resguardo del niño y que establece en la ley de protección integral de la niñez y adolescencia (PINA) la descripción de las formas de violencia hacia un NNA (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 2003, art. 54 literal a-d)

a) Abuso físico: ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

b) Abuso sexual: ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

c) Descuidos o tratos negligentes: ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

d) Abuso emocional: ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Dentro de los tipos de maltrato, Corsi (1994) incluye también los niños testigos de violencia, esto se da cuando “los infantes presencian palabras u actos violentos entre sus padres lo que genera que presenten trastornos críticos similares a las víctimas de abuso que provocará que se enfrenten a situaciones traumáticas” (pág.34). Todos los tipos de abusos conceptualizan que el trato extremadamente inadecuado que los padres o cuidadores del niño le proporcionan, representa un obstáculo en las primeras etapas del desarrollo del infante. En ocasiones incluso las formas de maltrato se encuentran acompañadas de otras esto debido a la interacción problemática del individuo, los miembros de la familia y el ambiente.

2.3.2 Violencia hacia la mujer

La segunda se relaciona con los casos VIF y hacia la f emina o la pareja, utilizando la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer para describir los tipos de abusos que se puede infringir a la persona (Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008, art. 3 literal k-n):

Violencia econ mica: acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por v nculo matrimonial o uni n de hecho, por capacidad o por herencia, caus ndole deterioro, da o, transformaci n, sustracci n, destrucci n, retenci n o perdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, as  como la retenci n de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos econ micos.

Violencia f sica: Acciones de agresi n en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa da o, sufrimiento f sico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia psicol gica o emocional: Acciones que pueden producir da o o sufrimiento, psicol gico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, as  como las acciones, amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la v ctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a  ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicol gico con cuadros depresivos.

Violencia sexual: Acciones de violencia f sica o psicol gica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillaci n sexual, la prostituci n forzada y la denegaci n del derecho a hacer uso de m todos de planificaci n familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protecci n contra enfermedades de transmisi n sexual.

La violencia en los espacios de convivencia con la familia se expresa de diferentes maneras y se convierte en un problema que afecta a cada miembro que la sufre de manera directa o indirecta, este fenómeno tiene repercusiones en el ámbito privado (doméstico) así como público (social) y la magnitud se observa en diversas áreas en que el individuo se desenvuelve.

2.4 Círculo de violencia intrafamiliar

La violencia es transmitida de generación en generación. “En la gran mayoría de los casos, los padres maltratadores también fueron hijos maltratados, o que el marido golpeador creció viendo cómo sus madres y sus hermanas fueron agredidas por su padre” (Grisolía, 2006, pág. 240). El entorno familiar donde se produce la agresión evidencia que los padres han tenido antecedentes de violencia en la infancia, a la que sufrieron de castigos físicos y psicológicos como método de disciplina, lo que se reproduce en los hijos.

Los hombres que en su infancia han sido testigos de experiencias de maltrato, que están en paro, que tienen rasgos de personalidad antisocial y que abusan de las drogas y/o del alcohol tienen una probabilidad mayor de ejercer maltrato contra sus mujeres que los hombres que no tienen estas características. (Tijeras, Romero, & Rodríguez, 2005, pág. 80)

La naturalización del esquema cultural donde el hombre cuenta con privilegios sociales contribuye a utilizar prácticas para someter a la pareja e hijos. Por lo que se debe romper el ciclo de violencia, desde una oportuna intervención con las víctimas y con el victimario; para que este adopte la responsabilidad en los actos cometidos y se pueda prevenir que vuelva a realizarlo con otro grupo familiar a conformar.

2.5 Factores de riesgo y prevención de la violencia intrafamiliar

La problemática es multicausal debido a que es el resultado de lo que sucede en varios niveles individuales, familiares y sociales, demostrando que esta conducta no se relaciona exclusivamente a casos patológicos sino un modelo de riesgo que se han ido acumulando. Esto se describe desde una perspectiva ecológica para la prevención de la violencia en los diversos contextos en donde se puede intervenir para disminuir los efectos conductuales, afectivos y motivaciones que pueden crear conductas violentas en el individuo. Ríos & Rodríguez, (2002) mencionan los diferentes entornos donde se aprende los estilos de vida violentos. (pág. 149)

- a) En la escuela: se presentan acciones violentas y de deserción escolar, donde el modelo de enseñanza se olvida de reforzar los aspectos afectivos, de capacidad en habilidades o competencias sociales que establezca los principios básicos para las normas de convivencia y de una inteligencia emocional para aportar una solución a futuro en la sociedad.

- b) En el trabajo: Es el ámbito donde se pasa la mayor parte del tiempo y se genera la violencia que involucra amenazas físicas, verbales o de otra naturaleza. La baja oportunidad influye a recurrir a trabajos violentos o peligrosos que generan estrés por la poca ganancia y puede condicionar al trabajador para cometer acciones violentas al llegar a casa. En las víctimas que en pocas ocasiones se le permite trabajar o por circunstancias actuales no ocupan un puesto laboral obligando a depender económicamente del agresor.

- c) En la familia: Los conflictos familiares, experiencia de abuso, estilo de vida y creencias violentas, la crianza y métodos de disciplina que acepta ser socialmente agresivo para imponer autoridad, estos aspectos no contribuyen a reducir los comportamientos violentos y establecen fundamentos de violencia individual, familiar y social.

d) Con los iguales: El individuo tiene diversas experiencias a lo largo de la vida y que en ocasiones se ve involucrado en contextos violentos donde se observa delitos de menor o mayor grado según la región en el que se crece y que configura grupos para adaptarse, asimilar e identificarse a ciertas conductas y actitudes desviadas, que se distinguen por la inseguridad y crimen del lugar con brechas a diferentes accesos a servicios básicos, que construyen y favorecen el surgimiento de la violencia.

Aunque resulta difícil implementar estrategias de prevención en los problemas planteados es de importancia considerar la relevancia de los iguales en cualquier ámbito, por ello la intervención de los padres es fundamental debido a que el tiempo invertido de calidad con los hijos, donde se refuerce la valía personal e implemente los valores morales y el respeto por el otro serán aprendizajes significativos que utilizarán en los procesos de socialización.

2.6 Padre que ejerce violencia intrafamiliar

Al centrarse en el padre, se hace referencia al género masculino, debido a la prevalencia del hombre responsable de los diferentes hechos ilícitos cometidos en Guatemala, visualizándose en los datos estadístico de victimización, obtenidos a través de una encuesta sobre violencia que “permite ver que durante los distintos cortes ha habido poca variación en cuanto a la composición por sexo de los victimarios identificados. Los victimarios son en su gran mayoría de sexo masculino, 75.6% en promedio” (Matute & García, 2007, pág. 43). Esta información ha sido recabada de manera indirecta desde el análisis del daño o testimonios de la víctima, que contribuye en la caracterización del victimario.

En el núcleo afectivo, principalmente la agresión es ejercida por el padre hacia la pareja e hijos. Un primer acercamiento a la problemática permite distinguir dos roles fundamentales en la dinámica de la violencia familiar; el agresor y la víctima. “El lugar del agresor se ubica en aquel integrante de la familia que ejerce el abuso del

desequilibrio de poder infligiendo algún tipo de daño a otro/s integrante/s” (Molas, 2000, pág. 4). Esto da una pauta para reflexionar sobre las dificultades psicosociales a la que se ve inmersa la fémina por la desigualdad, debido a quien posee el rol dominante a nivel social es normalizado asignarle mayores oportunidades y una autoridad muchas veces destructiva para los miembros del grupo.

El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absoluto sobre su pareja en lo que hace y en sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida. (Espada y Torres 1996, citado por López, 2004, pág. 33)

Este fragmento ofrece una idea de aspectos sociales que pueden ser relacionados con factores de riesgo para que se genere la violencia en el ámbito familiar. Pero que aún brinda una explicación general sobre el perfil del victimario, siendo necesario profundizar más en lo personal del individuo para especificar elementos importantes para la comprensión.

2.6.1 Características psicológicas

“Si la pregunta fuera ¿cuáles son esos rasgos del victimario?, otra que surge inmediatamente es ¿de qué rasgos se habla? Unos serían los individuales, que en términos del componente psicológico incluyen a la personalidad y el temperamento” (Ramírez, 2002, pág. 228). El enfoque que se le dé dependerá de la disciplina guía, en este caso se centra en elementos psicológicos del sujeto que han existido en la representación de varios estudios para lograr establecer un perfil y la identificación de una tipología del agresor. Esto a su vez se ha vuelto muy complejo debido a múltiples factores que pueden afectar al individuo, de diversa manera, aunque en ocasiones algunas características han sido comunes en la población, que ha dado la oportunidad de comprender el fenómeno desde la percepción de los profesionales.

Los aspectos más señalados se analizarán en el siguiente cuadro que sintetiza las características psicológicas del individuo, según diversos autores:

Tabla 2

Selección de estudios que describen al agresor

Autores, año y referencias	Características psicológicas
(Unidad de Género, 2018, pág. 1)	Aislamiento social, dificultades para confiar, agresividad, impulsivos, emocionalmente inestables, machistas, excesivamente inmaduros y capacidad de manipulación.
(Echeburúa, Amor, P., & Corral, P., 2009, pág. 30)	Falta de control sobre la ira, distorsiones cognitivas, déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas y la baja autoestima.
(Fernández F. , 2005, pág. 1)	Con poca o nula capacidad para comunicar sus problemas afectivos (aislamiento emocional y evitación de la intimidad); vigilancia y celos hacia su pareja; escasa tolerancia a la frustración y temor a perder su poder.

(Echauri, Romero, & Rodríguez, 2005, pág. 76)

Susplicacia, falta de empatía afectiva, necesidad extrema de estimación.

(Zubizarreta, 2004, pág. 5)

Incapacidad de expresar sus sentimientos, emociones, pensamientos y necesidades de forma adecuada.

(Echeburúa & Amor, 2016, pág. 34)

Percepción distorsionada de la realidad (por ejemplo, percibir situaciones como amenazantes cuando no lo son)

(Echeburúa & Fernández, 1997, pág. 368)

Ansiedad, déficits de asertividad, ideas distorsionadas (roles y violencia como forma de solución de problemas), déficits en las relaciones sexuales.

(Echeburúa, Fernández, & de la Cuesta, 2001, pág. 21)

Actitudes de hostilidad y factores precipitantes (situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol) y percepción de vulnerabilidad de la víctima.

Corsi (1995) y Amato (2004), citado por (Montás, 2011, pág. 372)

Obsesión por el éxito y los logros, posible historia de violencia, irregularidades de personalidad y conducta, (deseo de control, doble fachada, dependencia emocional, intuición negativa y agresión silenciosa.

Owen y Straus (1975) citados por (Soria & Rodríguez, 2007, pág. 5) El estilo de crianza recibido pudo haber sido autoritario.

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

Las características del individuo pueden ser una causa o un efecto para que se genere la violencia intrafamiliar dado que se ha presentado en los individuos problemas para manifestar sentimientos, emociones, pensamientos y necesidades adecuadamente, estos desórdenes son provocados por la construcción social sobre la hombría, donde la propia cultura implanta la idea de no expresar afectividad alguna, ubicando esta capacidad con mayor aceptación al sexo femenino, debido a que es considerado como un signo de debilidad. Estas limitaciones crean déficits en las habilidades de comunicación y soluciones a situaciones de estrés, que lleva a la expresión de la emoción de una manera poco asertiva y a afrontar los conflictos de forma inadaptada, sin considerar al otro.

En la relación con la pareja y la familia estas dificultades de expresión y captación de emociones, provocan conflictos en las relaciones cercanas. Por lo cual los individuos “utilizan la ira y hostilidad que también son relacionadas con estereotipos sexuales machistas para lograr la sumisión en la mujer”, (Zubizarreta, 2004, pág. 5) ya que al ser vulnerable se podrá dominar desde la conducta violenta.

La conducta violenta en el hogar es resultado de un estado emocional intenso: la ira, que interactúa con actitudes de hostilidad, un repertorio de conductas pobres (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas) y factores precipitantes (situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol, celos, etc), así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima. (Echeburúa, Fernández, & de la Cuesta, 2001, pág. 21)

Estas afectaciones se relacionan con los roles establecidos en el grupo familiar, donde un miembro acude a la ira para demostrar su dominio frente a los demás. La violencia es una forma de control y que regularmente minimizan sus actos abusivos culpando al otro por haberlo provocado o porque se le ama, se le corrige. El autoritarismo refleja inseguridad y déficits para expresar emociones, por lo que crea una dificultad para captar o interpretar los sentimientos de los miembros de la familia. “En definitiva, este analfabetismo emocional dificulta el establecimiento de relaciones de intimidad o de amistad profunda y facilita los comportamientos violentos cuando se dan otros factores (por ejemplo, hostilidad contra la pareja, distorsiones cognitivas, ira, estrés, etc.)” (Echeburúa & Amor, 2016, pág. 34)

Los hombres son más propensos a presentar restricciones emocionales, debido a que tienden a evitar hablar sobre los sentimientos y suelen tener una obsesión por el éxito y los logros, ya que desde niños se les incentiva a competir para ser el mejor y obtener respeto, a esto se incluye la agresión desarrollada por experiencias relacionadas con la violencia. Así mismo las irregularidades de personalidad y de conducta, como la doble fachada son muy común, que tienen un modo de ser diferente frente a terceros, lo cual permite que a las víctimas no se les crea por tan buen comportamiento observado en su agresor.

La autoestima del individuo es deficiente, deseando conseguir apoyo y reafirmación de que se le tiene aprecio en todo momento. A pesar de que suele ser aislado emocionalmente, aparenta ser sociable, pero sin asumir un compromiso afectivo con los individuos con quienes interactúa. “Solo toma una actitud de posesión y celos con las personas que considera tener derecho a exigir afecto por compartir un lazo sanguíneo, provocando dependencia emocional en ellos”. (Montás, 2011, pág. 372)

Esto redirige a la historia familiar del individuo debido que “los agresores suelen venir de un hogar disfuncional lo cual hace que la mayor parte de agresores han sido víctimas de violencia intrafamiliar y presentan como perfil Inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo” (Velarde,

2011, pág. 17) La familia tiene diversas condiciones o factores que influyen en la formación de personalidad, desde vínculos afectivos que se crean.

2.6.1.1 Celos patológicos y apego

Los pensamientos irracionales sobre la pérdida de afecto de sus familiares suelen provocar preocupaciones excesivas que lleva al individuo a realizar conductas violentas para someter a los seres queridos. Se definen la patología de los celos como “la ausencia de una causa real desencadenante, la intensidad desproporcionada de los celos, el alto grado de interferencia con la vida cotidiana, el gran sufrimiento experimentado y, en último término, la pérdida de control, con reacciones irracionales”. (Rodríguez, DiBello y Neighbors, 2015, citado por Echeburúa & Amor, 2016, pág. 33)

Ante esto se señala una clasificación de los celos patológicos: de tipo pasional o delirante. Cuando existen celos pasionales el sujeto sufre porque teme con mucha intensidad perder a su pareja y siente envidia de que esta pueda ser disfrutada por otro. En cambio, los celos delirantes parten de la presencia de una idea falsa objetivamente, pero de la que la persona tiene una certeza absoluta de ser engañado. Este tipo de celos suele ser frecuente en los trastornos psicóticos (paranoia o esquizofrenia paranoide), así como en el alcoholismo. (Echeburúa & Amor, 2016, pág. 33)

Esto a su vez, se ve relacionado con el apego inseguro (ambivalente, evitativo y desorganizado) del sujeto con la forma de relacionarse afectivamente con la familia, debido a su falta de expresión de sentimientos e incapacidad de interpretar el de los otros, presenta pensamientos continuos de infidelidad o abandono por parte de su pareja e hijos que lo mantiene intranquilo.

Desde los trabajos de los tipos de apego se describe la tipología de apegos: tipo seguro, los adultos reconocerán cuando se encuentran angustiados y acudirán a los

demás en busca de consuelo y apoyo; evitativo; inhiben el deseo de reconocer su miedo o malestar y no buscan un soporte ante estos estados; ansioso ambivalente, experimentan que sus seres queridos les molesta y sienten rabia por percepción que los abandonan. Más adelante se crea una categoría de desorganizado: “que muestra conductas de acercamiento contradictorio, confundidos o con cierto recelo como respuesta a la aproximación e incluyendo efectos cambiantes”. (Barroso, 2014, pág. 3)

La familia desde los primeros años de vida se encarga de desarrollar un vínculo afectivo adecuado a los individuos, determinará el desarrollo psicológico y de personalidad. De igual manera las deficiencias presentadas en esta etapa darán paso a establecer relaciones afectivas con las personas, provocando que sientan desconfianzas obsesivas que los lleve a ejercer violencia doméstica y de tipo física y psicológica, debido a que sus inseguridades emocionales guían sus comportamientos violentos. En investigaciones realizadas con dicha población encontraron “una significación especial de los celos patológicos y del abuso del alcohol, así como de la irritabilidad y de la falta de control de impulsos, lo que resulta congruente con otros estudios previos” (Fernández & Echeburúa, 1997, pág. 174)

Estas características psicológicas o de personalidad de los agresores están influidas por las características de la familia de origen, así se ha encontrado que la ruptura familiar durante la niñez y la propia experiencia de maltrato físico durante la infancia son factores determinantes para que un hombre ejerza maltrato hacia su pareja. (Nóblega, 2012, pág. 60)

Las actitudes presentadas por el individuo le llevan a conseguir sus objetivos a través del control y la sumisión de la familia, logrando la continuidad de su comportamiento y negando la gravedad de la situación de maltrato y las consecuencias desfavorables que podría ocurrir, centrándose únicamente en buscar excusas, justificándose por factores externos como el alcohol y situaciones estresantes, considerando normales en cualquier relación y sin reconocer las alteraciones psicológicas que se tienen.

2.6.2 Trastornos mentales

A través del tiempo se ha relacionado con el agresor y los desequilibrios psíquicos, a manera de una explicación del comportamiento agresivo del hombre hacia la familia, debido a que la relación violenta que se experimenta es una situación anómala e inconcebible. Estas suposiciones se han investigado dando resultados muy bajos y que se han asociado a aspectos sociales, como se presenta en estudios realizados “Los hombres con trastornos mentales (sólo afectaría a un 10%); son hombres que atraviesan las variables sociodemográficas (edad, estatus...) de forma más o menos homogénea, no habiendo diferencias significativas entre ellas” (Fernández F. , 2005, pág. 1)

Contrariamente al resultado de las publicaciones, aparecen otros que demuestran que pueden existir perturbaciones psicológicas en algunos agresores que pudieran activar el comportamiento agresivo. A pesar de que los casos presentados de este tipo han sido de manera reducida, se ha demostrado que los trastornos mentales influyen en el individuo para ejercer violencia. Como se evidencia en el siguiente estudio la existencia de alteraciones que impactan la salud mental del sujeto.

Siendo pequeña la relación entre violencia familiar y trastorno en la salud mental, sí se ha descrito como algunos trastornos delirantes, el consumo excesivo de alcohol y otras drogas, los comportamientos celotípicos, el trastorno antisocial, etc, pueden activar conductas violentas en personas impulsivas, siendo de mayor riesgo para quienes conviven con ellas. (Márquez, y otros, 2002, pág. 127)

Las ideas delirantes se han establecido como una de las patologías que puede aquejar al agresor, aunque no se considera una única causa, debido a que influyen otras variables. Según menciona Fernández & Echeburúa (1999) que, “Las psicosis, en función de delirios y el consumo abusivo de alcohol y drogas, que pueden activar las conductas violentas en personas impulsivas y descontroladas; son los trastornos

mentales más frecuentes relacionados con la violencia en el hogar” (pág.166). No obstante, la gran cantidad de maltratadores no suelen tener una perturbación psicopatológica que pudiera relacionar a la violencia familiar con las alteraciones psicológicas, desviando la atención a ciertos rasgos de personalidad arraigados, que suelen ser detonantes de la agresión.

2.6.2.1 Trastornos de la personalidad

Los diferentes trastornos de personalidad que han aparecido con frecuencia en los agresores suelen también ser un factor de riesgo en la conducta con los miembros de la familia. Incluso las características psicológicas acentuadas del individuo determinarán la forma en que el hombre ejercerá la violencia. Como se ha comentado este comportamiento violento puede originarse desde la infancia ya que en esta etapa se desarrolla el carácter y al tener antecedentes de maltrato, relaciones conflictivas con las figuras primarias y escasa resiliencia a los hechos traumáticos provocará alteraciones futuras en la vida adulta.

Por tanto, Dutton & Golant (1997) menciona que: la simiente psicológica del maltrato se siembra en una época muy temprana de la vida, incluso durante la primera infancia. El desarrollo de la personalidad violenta es un proceso gradual que dura años. Las principales fuentes son: la humillación, especialmente a manos del padre; el apego inseguro a la madre y la experiencia directa del maltrato en el hogar. Ningún factor basta por sí solo para crear la personalidad violenta; esos elementos deben existir simultáneamente para que se desarrolle dicha personalidad. Creando un potencial para la violencia que es configurado y refinado por experiencias posteriores, pero que surge en una edad temprana. (pág.3)

Diferentes estudios han tomado los trastornos de personalidad como factor determinante en la violencia intrafamiliar y han logrado identificar “el TP en maltratadores de su pareja con los comportamientos marcados de los siguientes

trastornos: Borderline, narcisista, antisocial y paranoide” (Calvete, 2008, pág. 52). En los grupos de tipo borderline, mostraron síntomas de inestabilidad en las relaciones interpersonales, en la imagen que tiene de sí mismo, afectividad e impulsividad. En la clasificación de narcisismo los individuos se caracterizaron por revelar grandiosidad, una necesidad de admiración en lo que se realiza y falta de empatía. En el grupo de antisocial; se caracterizó por el desprecio y violentar los derechos de los otros y paranoide; que poseían un carácter rencoroso, desconfiado y una tendencia a reaccionar con ira y agresividad ante los conflictos.

En la investigación de Barría (2013) con hombres maltratadores concluye que “los trastornos de personalidad que más se correlaciona con la violencia son el narcisismo, y los trastornos obsesivos compulsivos, en primer lugar, y luego el trastorno Histriónico” (pág.103). Las patologías señaladas si bien se pueden relacionar con los antecedentes de desarrollo o múltiples factores que aquejan al individuo, se puede pensar también en emociones negativas acumuladas y que han sido transformadas en la adultez como agresividad, lo que dificultaría las muestras de afecto sin asociarlo a actos violentos, provocando miedo para poder controlar a las víctimas.

Algunos trabajos han analizado las distorsiones desde una perspectiva terapéutica, Fernández & Echeburúa, (1999) encontraron: “rasgos de personalidad acentuados- dependencia emocional, agresividad generalizada, problemas en el control de la ira, impulsividad, déficit de autoestima, celos, etc-“, (pág.166). Las alteraciones provocan inseguridad en sus relaciones afectivas generando ideas obsesivas de infidelidad en varias ocasiones.

Se hace notar también otro posible factor detonante de conductas violentas y que se ha resaltado en las investigaciones es el consumo de algunas sustancias adictivas que los agresores utilizan como una forma de afrontar el estrés y que al no tener control de sus impulsos agreden a su pareja, estableciendo un aspecto que debe considerarse.

2.6.2.2 Adicciones

La mayoría de los agresores bajo el efecto de alcohol o drogas, suelen ser agresivos o aumentan la agresividad, tanto durante su ingesta o el síndrome de abstinencia que padecen al querer dejarlo, a esto se acompaña el temor de la familia que debe acatar sus órdenes de darle la bebida alcohólica para que no arremeta contra ellos.

La agresión bajo la influencia directa del alcohol es muy variable y oscila entre el 60 y el 85% de los casos. En estas circunstancias, el alcohol el peor cómplice de la violencia actúa como un desinhibidor, que echa a pique el muro de contención de los frenos morales en los que se ha socializado el agresor y tiene efectos facilitadores de la violencia: pérdidas de memoria, accesos de ira, profunda suspicacia, actos de crueldad, etc. (Echeburúa & Corral, 2004, pág. 299)

Al ejercer la violencia con mayor facilidad bajo la ingesta descontrolada de sustancias, provocaría el desfase en la convivencia familiar del individuo con alteraciones psicológicas, generando situaciones aún más estresantes en la familia acompañado del miedo e impotencia al no detener los actos violentos del que se es víctima. Esta dependencia a la sustancia en ocasiones le ocasiona conflictos en aspectos legales y de salud, pero se hace caso omiso, debido que el efecto le brinda relajación y de alguna manera lo ve como un escape temporal a los problemas que percibe.

A esto Fernández F. (2005), explica que hay un alto porcentaje de abuso alcohol y de otras sustancias (como factores de riesgo para dicha conducta, no como fenómenos explicativos de la misma); y con unos rasgos psicosociales donde hay una clara búsqueda del control de la relación; una dificultad para hacer frente de forma adecuada a situaciones conflictivas, sobre todo de índole personal. (pág.1)

Aunque no se puede suponer que antes de estar bajo el efecto del alcohol o iniciar con la adicción no se haya tenido la idea de maltratar a la familia y que a la vez solo sea el punto final. También al no estar presente un deterioro físico por el consumo en todos los casos dificulta que sea visible para las personas que no sean familiares, y se continua con la fachada modesta frente a otros impidiendo el auxilio a las víctimas.

El consumo problemático, al que recurren varios individuos puede ser una forma para justificar las acciones bruscas contra la pareja e hijos y que disminuye la carga moral. En la mayoría de los casos en los que aparece el alcohol este parece tener un “papel activador de la conducta violenta. De hecho, el abuso de drogas y alcohol sirven para que los agresores se otorguen el permiso de tener conductas no permitidas socialmente, como por ejemplo agresiones en el núcleo familiar” (Wiborg G. , Alonso, Fornes, & Vai, 1990, pág. 7)

El trastorno por el uso de sustancias no se puede generalizar a los victimarios debido a que dependerá de la personalidad del sujeto para acudir al consumo de alcohol y poder complacer sus deseos internos o caer bajo los efectos de estas sin medir consecuencia alguna.

2.7 Tipología del agresor

Las características psicológicas analizadas con anterioridad brindan la posibilidad de una tipología que engloba de manera general a los agresores. Desde tres variables “funcionamiento psicológico, extensión de la violencia y gravedad de las conductas. A partir de estas dimensiones se establecen tipos de agresores: a) limitados al ámbito familiar, b) Borderline/disfóricos, y c) violentos en general/antisociales” (Amor, Echeburúa, & Loinaz, 2009, pág. 522) Esto fundamentado con múltiples investigaciones y estudios documentales en los que se analizan tipologías de hombres agresivos contra su pareja.

En el primer grupo la conducta violenta se limita o muestra solo con la pareja e hijos comúnmente evitando realizarlo de manera externa, al realizar el daño suelen arrepentirse creando el ciclo de violencia, en el cual va en aumento los arrepentimientos, justificaciones y se suele absolver de culpa, donde la víctima presenta un sentimiento de desesperanza que le evita poder denunciar el hecho, esta es la situación que se ve generalmente en las familias disfuncionales. “La mayoría (más del 50%) sólo son violentos en el ámbito familiar (la conocida doble fachada); con tendencia a ver legítima la violencia a la hora de resolver los conflictos” (Fernández F. , 2005, pág. 1)

También los psicólogos Gottman y Jacobson (2001), identifican dos categorías pitbull y cobra, para describir a los agresores e incluyen las características personales:

Pitbull; solamente es violento con las personas que ama, celoso y tiene miedo al abandono, priva a la pareja de la independencia, vigila y ataca públicamente a la propia pareja, reacciona violentamente durante una discusión, tiene potencial para la rehabilitación, no ha sido acusado de ningún crimen, Cobra; agresivo con todo el mundo, propenso a amenazar con cuchillos o revólveres, se calma internamente, según se vuelve agresivo, difícil de tratar en terapia psicológica, uno depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que la pareja haga lo que él quiere, posiblemente acusado de algún crimen, abusa de alcohol y drogas. (Madera, 2014, pág. 3)

Los autores aluden una posibilidad de tratamiento terapéutico específico en función a cada tipología debido que los subtipos propuestos para agresores determinar el nivel de riesgo, describen características psicopatológicas o rasgos de personalidad de los individuos y los procesos de cambio que puedan tener para dirigir la intervención. Por lo que se puede establecer categorías desde los diferentes puntos de vista no solo psicopatológico, sino predecir el peligro que tienen ciertas actitudes o conductas violentas de los sujetos, comenzando con la perspectiva terapéutica y preventiva. Y de esa manera seleccionar estrategias terapéuticas más idóneas según sea el caso.

2.8 Investigaciones, estudios e informes sobre el agresor

El modelo de familia guatemalteca ha sufrido cambios en su interior a consecuencia de los antecedentes históricos que generaron problemas psicosociales en la población, que se transmiten de generación en generación provocando secuelas de una cultura patriarcal que afecta al núcleo familiar y a la sociedad orientada a un ciclo de violencia.

Por ello, en el estudio de esta problemática de la violencia intrafamiliar, se hace necesario realizar una aproximación al perfil del victimario, enfocado en la estructura psicológica del sujeto. A pesar de que la prevalencia de rasgos psicológicos es muy distinta y varía en las diferentes investigaciones, como el tipo de muestra y, especialmente, en función de los instrumentos de evaluación. Se analiza entonces la metodología empleada en cada publicación realizada desde una perspectiva clínica enfocada exclusivamente hacia el maltratador, organizada según el enfoque:

2.8.1 Perspectiva terapéutica

Desde un enfoque clínico, se describen las características de maltratadores domésticos que se encuentran bajo tratamiento, incluyendo aspectos demográficos, psicopatológicos y de personalidad, distorsiones cognitivas. La muestra fue constituida por 42 pacientes (23 agresores físicos y 19 de tipo psicológico) que acudieron a un programa de atención psicológica. Los psicólogos Fernández & Echeburúa (1997) obtienen resultados significativos en variables psicopatológicas con la presencia de “celos patológicos (38%), consumo abusivo de alcohol (50%), irritabilidad y falta de control de impulsos (45%), déficit en las habilidades interpersonales (55%), testigos de maltrato en la infancia (38%) y víctima de violencia familiar (36%)” (pág.1) lo que resulta congruente a otros estudios.

Se identifica los avances y condiciones de las exploraciones acerca de las características de los hombres agresores a la pareja mujer y las posibilidades de cambio a través del tratamiento psicológico a nivel individual y grupal. Realizando una

búsqueda documental exhaustiva de artículos científicos desarrollada durante el período delimitado de 20 años (1994-2014). La investigadora Romero (2015) señala las limitaciones de las indagaciones debido a que “la mayoría son de origen español o iberoamericano con predominio de autores españoles y da la recomendación de desarrollar más monografías en diferentes contextos para establecer las diferencias existentes entre los victimarios en distintas culturas” (pág.29)

A nivel guatemalteco se incluye un informe sobre las entrevistas a psicólogos especialistas en terapia cognitiva o intervenciones que describen pensamientos y creencias de los pacientes agresivos respetando la ética y privacidad de la información personal del usuario. Veras (2014) obtiene en los resultados afirmaciones centrales que muestra la “falta de control emocional y conductual, dependencia emocional del hombre contra la pareja, autoestima baja e inestabilidad. Concluyendo la importancia de tratar temas arraigados de abuso de autoridad, ciclo de violencia, autocontrol y afectividad” (pág.69). Estos datos destinados forman parte de la mediación de los hombres agresores hacia la mujer como un avance para la sociedad guatemalteca.

2.8.2 Perspectiva Psicosocial

Se brinda una enfoque psicológico-social, para identificar la construcción de la masculinidad desde la influencia del patriarcado frente a la violencia en el núcleo familiar, realizando un trabajo de campo mediante entrevistas a hombres agresores y profesionales de la salud mental que intervienen con estos casos en instituciones que abordan el problema. Molina & Ospina, (2011) identificaron los focos terapéuticos para trabajar con los maltratantes: “tendencia a la agresión y a la competitividad, siendo ideales patriarcales del sexo masculino que deben ser parte de objetivos de terapia, tanto en el ámbito individual como grupal” (pág.2)

Echeburúa & Amor, (2010) describen un programa cognitivo-conductual aplicado en un marco comunitario a hombres agresivos con la pareja, donde se obtuvieron resultados posteriores al tratamiento: “el 88% ha disminuido episodios de maltrato y el

53% no recurría a la violencia alrededor del año, aumentando la empatía y autoestima, corrección de distorsiones cognitivas y una baja de los síntomas psicopatológicos” (pág.120). Se concluye incentivando a los psicólogos a adaptar las intervenciones a las necesidades terapéuticas de cada agresor en función del perfil psicológico, tipología y procedencia cultural, desde el diseño de estrategias motivacionales que impliquen la práctica clínica, toma de decisiones políticas y líneas de investigación futuras.

2.8.3 Perspectiva Psicológica-Jurídica

En el enfoque psicológico jurídico, se centra en un análisis de la conexión de la responsabilidad, aspectos de autoestima, personalidad narcisista y antisocial de individuos que asistían a un programa por orden judicial, donde realizaron tres MANCOVA para comprobar la imputabilidad (culpabilización de la víctima, defensa propia y autoatribución de culpa) minimización del acto, prevalencia de trastornos y valoración de sí mismo y las oposiciones, encontrando que “las relaciones significativas en el grupo que minimiza la agresión es debido al déficit en valía personal, sin relación a variables patológicas. El 20,9% se clasificó como narcisistas y el 13,4% en antisociales”. (Lila, Gracia, & Herrero, 2012, pág. 7) y se promueve que en los programas de atención se tome en cuenta que se adquiera conciencia de los hechos.

También se han atrevido incluso a realizar instrumentos que ayudarían a determinar los tipos de victimarios, diseñando un instrumento para evaluar indicadores cognitivo-conductual de los agresores conyugales según la tipología Pitbull y Cobra, que permite orientar al juez en el restablecimiento de derechos de la víctima. Barbosa, Martínez, & Rodríguez, (2016) realizaron una lista de chequeo con el objetivo de “valorar factores conductuales, cognitivos, emocionales e interacción, que incluye el manual de aplicación que describen los datos solicitados al usuario y el método de calificación” (pág.35). Se concluye que la herramienta ofrece una alternativa real y sencilla de

utilizar, capaz de ofrecer resultados eficientes, que acompañados de un proceso terapéutico lograría la disminución de estos altos índices de violencia.

Estas investigaciones se convierten en un primer paso para comprender el porqué de las acciones violentas del hombre agresor y los factores relacionados con la violencia para lograr que se asuma la responsabilidad sobre el problema a través de una intervención donde puedan dimensionar la gravedad de sus actos y esto pueda motivar un cambio interno.

2.9 Marco jurídico legal de la violencia

A nivel nacional para el abordaje de la VIF y violencia contra la mujer se ha requerido de instrumentos legales, siendo en primer lugar la Constitución Política de la República de

Guatemala en el cual establece: “El Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” (Constitución Política de la República de Guatemala , 1993, art 1) De igual forma, existen en el marco internacional los convenios y tratados Internacionales sobre derechos humanos aceptados y ratificados que regulan cualquier conducta que violente, persiguiendo y velando por la protección y cumplimiento de las garantías de las víctimas, principalmente:

2.9.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Por medio del decreto ley número 49-82 se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, conocida como CEDAW o “Carta de los Derechos de las Mujeres”. En la estructura hace referencia a la implementación de medidas adecuadas para garantizar la igualdad de condiciones a hombres y mujeres.

Artículo 1: A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer”; denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1979, art 1)

El Estado es responsable de eliminar las acciones de discriminación hacia la fémina, garantizar y respetar la equidad de derechos que poseen todas las personas, sin proporcionar un trato perjudicial, restrictivo o diferente por ser mujer y que afecta de alguna forma la relación con el hombre dentro del hogar o en cualquier entorno por las condiciones de desigualdad social. Esta convención busca que se tenga las mismas garantías y deberes sin importar el sexo, esto permitirá que se reduzcan injusticias, también la reflexión en la sociedad sobre los estereotipos de género que se tienen y que implanta un sentido de inferioridad en uno frente a otro determinando a que oportunidades se puede aspirar.

2.9.2 Convención sobre los Derechos del Niño

Por medio del Decreto 27-90 se aprueba la Convención sobre los derechos del niño (CRC), que reconoce a la familia siendo un ente fundamental de la sociedad debido a que tienen a cargo el crecimiento y bienestar de los niños proporcionando asistencia y el amparo que requieren. Para la aplicación del convenio en el artículo primero define al infante como “todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, art.1) Aunque en diversos países se han propuesto alternativas a esta cláusula no limita a la aplicabilidad del acuerdo para la protección de atribuciones fundamentales.

En el artículo segundo, incluye al Estado parte en la aplicación de la convención con las medidas a utilizar para reconocer al niño como sujeto de derechos. (CRC, 1989, art. 2 numeral 1-2):

1. Los estados parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los estados parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Se prohíbe la discriminación basada en características individuales, origen étnico o situación económica del infante o la familia, puesto que éstas situaciones no deben perjudicar la aplicación de todos los derechos enunciados en la convención porque se tiene una igualdad de protección ante la ley. Incluso las garantías establecidas no se permiten ser infringidas por los padres o tutores legales debido a que el Estado está obligado a tomar las medidas pertinentes para garantizar el amparo del niño a cualquier daño a la dignidad, integridad física y psicológica que pudiera sufrir en el ambiente privado.

2.9.3 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Por medio del decreto número 69-94 se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como

Convención de Belém do Pará. El convenio establece el derecho que tienen las mujeres para vivir una vida plena y que dentro de la familia no se dé una manifestación de poder haciendo uso de la agresión por alguno de los miembros, por ello en el artículo primero brinda la definición sobre algún perjuicio hacia la fémina que considera “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público o privado” (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará", 1994, art.1)

Artículo 2: Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. (Convención de Belem do Pará, 1994, art. 2)

Se reconoce que la violencia infligida hacia la mujer se puede dar en cualquier ámbito tanto público, privado o tolerada por el Estado esto da la posibilidad de que el agresor no sea solo realizada por un sujeto, sino que se vea relacionada el gobierno en este caso se es responsable cuando en las leyes, la administración o políticas sociales tolere actos que atente contra los derechos de las mujeres. Se abarca también acciones u omisiones que den alguna forma violenta a la fémina, resaltando que las medias a adoptar serán independientes a los contextos donde ocurran debido a que debe protegerse la integridad del individuo como la protección de la familia.

Otros convenios ratificados por Guatemala y leyes vigentes:

2.9.4 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar

Decreto 97-96 del Congreso de la República, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Esta ley tiene en su fin regular la aplicación de medidas de

seguridad necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas. Teniendo como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad, esto según la ley en mención (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar , 1996, art.2) Así mismo define el concepto:

Artículo 1. Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas. (Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, 1996, art. 1)

Con este decreto se han realizado diversas acciones legislativas por parte organizaciones gubernamentales y no estatales debido a que brinda directrices obligatorias a nivel nacional sobre las medidas establecidas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia realizada a un individuo que se encuentre en una situación de vulnerabilidad (edad, condición física, con discapacidad o grupo étnico), esta norma protege a las víctimas de cualquier abuso al disponer de políticas o programas de atención oportuna y precaución, así como la pena, reeducación y la reparación del daño que debe realizar el agresor, estas normas deben ser ejecutadas por funcionarios públicos y ser respetadas por los ciudadanos.

2.9.5 Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer

Decreto 22-2008 del Congreso de la República, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, que es una normativa ratificada por el Estado de Guatemala, que permite la comprensión e interpretación desde el objeto y fin:

Artículo 1: La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, integridad, dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala. (Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, 2008, art.1)

En el decreto se toma en cuenta los delitos sobre la familia debido a que implica la agresión contra la mujer, enfatizando una ley con medidas penales, procesales y de sanción de Femicidio a considerar en la aplicación de la ley que protege y vela por la seguridad de las mujeres. Esta normativa ejecuta políticas públicas y disposiciones cuando se ha vulnerado los derechos de una vida libre de violencia y que permite el acceso a la justicia para denunciar conductas violentas para ser sancionados independientemente el ámbito donde ocurra. También se explica en el apartado de asistencia integral que deben estar determinadas por las características y necesidades particulares de las féminas y los hijos en la búsqueda de la solución a la problemática.

2.9.6 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Decreto Número 27- 2003, es una legislación que se establece por los requerimientos de desarrollo pleno y de salvaguarda estatal del menor, que brinda un panorama sobre la forma y método de atención y amparo donde se reconoce al niño como sujeto de

derechos para la mejora en la condición de vida personal, familiar y social, según se estable en el siguiente:

Artículo 1: La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. (Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, 2003, art. 1)

Se explica el amparo de la infancia y adolescencia en delitos específicos a los derechos de protección por el maltrato:

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales.

Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psicosociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Ley PINA, 2003, art.53)

Las acciones políticas y programas que ejecuta el estado deben tomar en cuenta todos y cada una de las garantías comprendidas en la ley, con la prioridad de conceder la protección integral a los niños, niñas y adolescentes para garantizar que gocen de manera efectiva y sin ninguna discriminación los derechos humanos para la conservación y desarrollo, con un amparo y medidas especiales a los NNA víctimas de abuso o maltrato considerando el interés superior del niño. Esto incluye la

participación del gobierno, el grupo primario y la sociedad para atender situaciones de peligros donde se vean involucrados la población vulnerable para ejercer el respeto por la dignidad humana que contiene los límites y prohibiciones en la orientación y crianza de la familia para evitar la sanción.

Estos instrumentos regulan los derechos fundamentales de las mujeres y los niños, donde se establecen normas para garantizar la promoción y protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, enfatizando la importancia de una vida libre de actos violentos, dignidad e integridad humana. Se convierte entonces en norma obligatoria que entidades públicas, privadas y la sociedad misma debe respetar para lograr igualdad judicial, en oportunidades y de desarrollo entre hombre y mujer para alcanzar la convivencia pacífica.

2.10 Instituciones

Para el estudio se tuvo la participación de instituciones privadas y públicas que intervienen con hombres sindicados de violencia intrafamiliar que debido a requerimiento legal son sometidos a una evaluación psicológica o por orden judicial deben iniciar un proceso psicoterapéutico, describiendo las siguientes:

2.10.1 Centro de atención integral para el fortalecimiento de las familias

guatemaltecas -CAIFGUA-

El centro se ubica en la 4ta calle 0-11, zona 1, ciudad de Guatemala, es una asociación civil, de servicio social, cultural y educativo, con orientación cristiana. La institución tiene dentro de las funciones: Implementar acciones que contribuyan e incidan en políticas públicas destinadas a la protección social, económica y jurídica de la familia; así como en la lucha contra las causas de desintegración familiar.

Los servicios que presta la institución incluyen: asesoría legal, trabajo social, psicología; a niños, niñas y adolescentes y adultos (hombres y mujeres) a través de

terapias individuales, de parejas y convivencia familiar. La clínica psicológica ofrece: terapia del lenguaje a infantes con déficit de atención escolar. Escuela para padres; siendo un programa psicopedagógico que incluye doce temas relacionados con el papel de los progenitores en el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

2.10.2 Asociación escuela para padres aprender para crecer -ACRECER-

Es una organización sin fines de lucro, ubicada en la 6ta ave "A" 10-51 zona 1, es defensora de la niñez y los derechos de las mujeres. La institución tiene como objetivo elaborar y realizar programas preventivos y psicosociales para dar apoyo y orientación a la familia y la comunidad en general, con la intención de mejorar patrones de crianza y lograr erradicar el maltrato infantil. Es por ello, que la asociación facilita servicios en: el área social, psicológica, legal y de orientación, también cuenta con los diferentes programas:

1. Escuela para Padres: consiste en talleres y terapias psicológicas dirigidas tanto a víctimas y victimarios de maltrato infantil, violencia contra la mujer e intrafamiliar, así como a nivel preventivo encaminadas a alumnos, personal docente y administrativo de escuelas, guarderías y jardines infantiles.
2. Niña-Madre: se trata de un programa creado en Israel que se ha implementado en Guatemala con la intención de brindar atención a niñas y adolescentes en la crianza con cariño a los hijos.
3. Profamilia: Capacitación y orientación a padres y madres de familia, terapia de pareja, psicoterapia a niños y adolescentes.

2.10.3 Departamento de atención y orientación especializada a niñez y adolescencia y adolescencia no institucionalizada y su familia -PROFAMI- de la secretaría de bienestar social -SBS-

En la competencia de ejecutar las políticas nacionales en materia de niñez y adolescencia la SBS se conforma de subsecretarías, dentro de ellas se encuentra la de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia que cuenta con la dirección de Protección especial y atención no residencial, que tiene a su cargo el departamento de PROFAMI.

PROFAMI se ubica en 2ª calle 3-13, zona 1, ciudad de Guatemala. Es el programa que tiene el compromiso de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar las actividades y servicios encaminados a brindar atención a NNA y sus familias, que a criterio de un juez competente requieren un servicio psicológico, social, jurídica y pedagógica, como alternativa a la no institucionalización.

En el artículo 58 del acuerdo gubernativo 101-2015 se describe las funciones específicas del departamento (Reglamento Órgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, 2015, art. 58):

c. Desarrollar servicios y actividades encaminadas a fortalecer a la familia, a efecto de que asuman sus responsabilidades parentales.

e. Procurar que se realice un abordaje terapéutico basado en necesidades individuales de las niñas, niños y adolescentes, y familias referidas orientado a su proyecto de vida y relaciones familiares positivas.

Los servicios se organizan a partir de las siguientes rutas: a) Externas de referencia: Procuraduría General de la Nación -PGN- (Administrativa) y Organismo Judicial -OJ- (Legal) (Abogados PGN-SBS), b) Internas de atención -Manual de atención a través

de programas ambulatorios que consiste en los siguientes: terapia psicosocial, seguimiento personalizado y educando en familia.

2.10.4 PROPEVI adscrita a la unidad para la prevención comunitaria de la violencia

-UPCV- del Ministerio de Gobernación

Dentro de las autoridades del Ministerio se incluyen administraciones como el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, que brinda lineamientos y estrategias que deben ser seguidas por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- en el desarrollo de funciones. La UPCV ubicada en la 6ta Av. 1-27 zona 4 edificio mini 3er nivel, ala norte. Es la unidad especializada que procura la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de los guatemaltecos, tiene como fin organizar y desarrollar la participación civil en los niveles comunitario, municipal y departamental; debido a que pretende la búsqueda de la prevención de la violencia, generando alertas tempranas y promoviendo la cultura de denuncia.

El objetivo de esta unidad es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas o proyectos de prevención comunitaria de la violencia, que se encuentran dentro de las políticas de seguridad pública establecidas por el Ministerio de Gobernación y en el acuerdo ministerial número 542-2008, artículo 3 se encuentran explícitas las funciones principales. (Acuerdo Ministerial Número 542-2008, 2008, art. 3)

En el año 2020 el programa de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar PROPEVI- es adscrito a la unidad para la prevención comunitaria de la violencia, del Ministerio de Gobernación (Acuerdo Gubernativo No. 1- 2020, 2020). Y por medio de ella se ofrece unidades de atención y las funciones correspondientes:

a) Unidad social: constituye el primer contacto del beneficiario con los servicios del Programa por lo que se efectúa un diagnóstico de la problemática y realiza la ficha de

referencia por medio de una breve entrevista para ser remitido al servicio correspondiente o a la Institución que pueda proporcionarle la ayuda adecuada.

Esta unidad tiene a cargo la escuela para padres: realizando una orientación de paternidad y maternidad a los padres, que consta de 12 sesiones impartidas para brindar herramientas que favorezcan el desarrollo de los hijos.

b) Unidad psicológica: proporciona asistencia psicológica individual o familiar tanto a las víctimas como a los agresores. La atención es dirigida a la población de niños, niñas, adolescentes, padres y adultos que de manera voluntaria soliciten el servicio o que han sido referidos por los diferentes juzgados u otras instituciones.

c) Unidad legal: brinda orientación y asistencia legal a víctimas de violencia Intrafamiliar, facilita información jurídica a las personas que requieren solventar casos legales o iniciar procesos y de esta manera aclarar dudas sobre el juicio.

d) Unidad pedagógica: diseña, elabora, reproduce y distribuye material educativo, formativo informativo y legal para las fases de sensibilización, concientización y capacitación relacionada con la problemática de violencia intrafamiliar.

2.10.5 Unidad de apoyo técnico del Instituto de la Defensa Pública Penal

El IDPP se estructura en diferentes unidades y divisiones, entre ellas la División de Coordinaciones Técnico Profesionales que tiene a su cargo la Coordinación Apoyo Técnico. Esta unidad tiene: Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades que permitan brindar a los abogados defensores públicos el apoyo técnico que requieran para sustentar las estrategias de defensa. Para incrementar la eficiencia en las áreas de trabajo se establecen los objetivos de cada servicio (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2020):

Sección de análisis de información: asisten a la escena del crimen y lugares propuestos en la solicitud, en busca de medios de investigación o prueba de descargo, tanto personales como documentales y cualquier otro aspecto de importancia e interés para las personas cuya defensa penal esté a cargo de un defensor público.

Sección de trabajo social: realizar las investigaciones sociales y socioeconómicas en apoyo a las estrategias de defensa planteadas en las solicitudes que dirigen a la coordinación; emitiendo para el efecto el dictamen correspondiente con fundamento científico y legal.

Sección de psicología: realiza evaluaciones psicológicas a sindicados y sujetos procesales, analizan dictámenes periciales de otras instituciones del sector justicia con injerencia en procesos penales asignados, en apoyo a estrategias de defensa planteadas solicitudes que dirigen a la coordinación, emitiendo el dictamen y/o la consultoría correspondiente con fundamento científico y legal.

Sección de medicina forense: asiste a la coordinación de apoyo técnico en el análisis de las lesiones sufridas en los cuerpos de víctimas y agresores, aplicando los conocimientos médicos necesarios que contribuyan a apoyar la estrategia de defensa de los defensores públicos y a la resolución de los problemas que plantea la ciencia del derecho en los tribunales.

3 Capítulo III Marco metodológico

3.1 Diseño de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, de diseño transeccional descriptivo, con apoyo de una técnica cualitativa. Este diseño tiene como propósito analizar la incidencia de los niveles en que se manifiesta una o más variables en la población. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 154)

El procedimiento de este diseño consiste en ubicar diversas variables a un grupo de personas, situaciones o contextos para proporcionar su descripción. En el estudio se pretende analizar y describir las variables sin manipularlas, e investigarlas desde la evaluación de datos existentes en los individuos en un determinado momento. La información se obtendrá de los profesionales de la psicología que hayan intervenido con padres que ejercieron violencia en el ambiente familiar.

3.2 Sujetos

Los sujetos que conforman la presente investigación son 30 psicólogos que han realizado una evaluación psicológica o brindan atención psicoterapéutica a progenitores sindicados de violencia intrafamiliar, de instituciones públicas o privadas y de manera particular en los departamentos de Guatemala.

Tabla 3

Sujetos de Estudio

Variable	Modalidades	No.	Porcentaje (%)
Sexo	Mujer	23	77%

	Hombre	7	23%
Edad	Menos de 31 años	3	10%
	Entre 31-45 años	16	53%
	Más de 45 años	11	37%
Nivel académico	Licenciatura	18	60%
	Maestría	11	37%
	Doctorado	1	3%
Departamento	Guatemala	26	87%
	Sacatepéquez	2	7%
	San Marcos	1	3%
	Baja Verapaz	1	3%
Institución	ACRECER	4	13%
	CAIFGUA	4	13%
	PROFAMI	4	13%
	Unidad de Apoyo Técnico/IDPP	2	7%
	PROPEVI/UPCV	2	7%
	MSPAS	1	3%
	Privado	13	43%

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

La muestra será de tipo no probabilístico intencional debido a que la elección dependerá de los propósitos de la investigación. Para criterios de inclusión se optó por psicólogos que cumplan con la característica de tener experiencia profesional en la intervención con el agresor.

3.3. Instrumentos

Para la investigación se utilizó una encuesta en línea, para la recopilación de información. Este instrumento está compuesto de tres partes: datos de los participantes, características psicológicas del padre que ejerce violencia intrafamiliar y la evaluación psicológica realizada con esta población.

Los datos de los participantes: incluye información sociodemográfica concerniente a la edad, sexo, nivel académico y departamento. Para determinar las características psicológicas del progenitor se utilizó la escala de Likert que consta de 22 ítems, la cual mide actitudes y comportamientos observados, se contestará a partir de los niveles de frecuencia en que ocurren: siempre, casi siempre, a veces y nunca. Para el análisis de la evaluación psicológica que se realiza al padre que ejerce violencia intrafamiliar, se utilizará un cuestionario con 10 interrogantes, que incluirán preguntas cerradas (dicotómicas y de opción múltiple) y abiertas. Este apartado se determina a través del cuadro clínico percibido, técnicas de intervención y opiniones con base a la experiencia profesional formada.

Árbol de Categorías

A través de este instrumento se elaboró la escala y cuestionario dirigido a psicólogos que intervienen con progenitores sindicados por violencia intrafamiliar en instituciones estatales, privadas y de atención particular de los departamentos de Guatemala.

Tabla 4

Árbol de categorías

Fenómeno	Categorías	Subcategorías	Indicadores
Perfil Psicológico	Factores psicológicos	Rasgos de personalidad	Autoestima
			Dependencia Emocional
		Conducta violenta	Impulsividad
			Agresividad
			Celos Obsesivos
	Deficiencias en habilidades	Comunicación	
		Apego inseguro	
		Tolerancia	
		Empatía	
	Violencia intrafamiliar	Ciclo de violencia	Experiencia de maltrato
		Estilo de Crianza	Autoritario
Percepción del Psicólogo	Evaluación Psicológica	Cuadro clínico	Trastornos mentales
			Alteración y detección
		Metodología y experiencia	Instrumentos psicológicos
			Experiencia profesional
			Desafíos y recomendación

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

3.4 Procedimiento de Investigación

- Al ser aprobado el tema de investigación, se crean los instrumentos de recolección de datos (escala y cuestionario), para poder identificar dos aspectos relevantes siendo estas, las características psicológicas que manifiestan los sindicatos y la evaluación psicológica que realizan los profesionales de la psicología, esto con base a las metodologías evaluadas en la revisión documental. Se determinan entonces la estructura de una serie de interrogantes adecuadas para ser planteadas a los psicólogos clínicos y forenses.
- Posteriormente al ser revisados y autorizados los instrumentos contruidos, se inicia el trabajo de campo. Para ello se solicita a diversas instituciones públicas (UPCV, PROFAMI, Unidad de Apoyo Técnico), privadas (CAIFGUA, ACRECER) y psicólogos de atención particular que fueron seleccionados a partir de los criterios requeridos. Las solicitudes de petición para participar en el estudio se dieron por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico y citas presenciales.
- Al ser autorizado el trabajo de campo, las entidades planificaron la fecha y hora para la aplicación de los instrumentos y se establecieron los vínculos para el envío de la encuesta en línea, esto facilitó que se lograra responder en tiempos prudenciales y que no afectaran las actividades laborales.
- Por la confidencialidad absoluta del instrumento, los psicólogos que apoyaron en la muestra del estudio compartieron el enlace de los

cuestionarios electrónicos, para que otros profesionales que estaban dentro de los lineamientos requeridos para la investigación también formaran parte de este.

- Ambos instrumentos fueron aplicados de forma individual a la misma población, lo que permitió la recolección de datos con tiempo necesario para el proceso y seguimiento de este. También favorece la disposición y colaboración de la mayoría de los psicólogos que contribuyó a la extensión a niveles departamentales, que enriquecen el estudio con la experiencia profesional de expertos en la intervención con el sindicato.
- Al obtener una muestra significativa se dio el tiempo prudencial para cerrar el proceso de recepción de datos brutos de la encuesta en línea. Por lo que se procedió al análisis de la información recabada de la escala a través de las plantillas de hoja de cálculo de Excel adaptada a los formularios con las categorías planteadas, se codificó las respuestas para la representación gráfica de los datos numéricos para la comprensión estadística. Respecto a la información del cuestionario se realizó por medio de las matrices lógicas para el estudio y selección de datos representativos.
- Se presentaron los resultados del análisis interpretativo acerca de las premisas de los psicólogos sobre los rasgos determinantes del perfil donde se requirió la identificación, para luego relacionarlo a aspectos involucrados de la evaluación psicológica, con elementos emergentes obtenidos a partir de la muestra seleccionada. De este modo se hizo posible establecer conclusiones y recomendaciones para poder abordar una propuesta encaminada a la erradicación de la violencia intrafamiliar y tratamiento del agresor.

3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada

Los datos que se obtendrán de la escala y las preguntas cerradas del cuestionario fueron tabulados en una base de datos con el programa Microsoft Excel, posteriormente para su análisis se utilizará la estadística descriptiva y los resultados se representaron por medio de histogramas que permite presentar la distribución de frecuencia por categorías.

Para el análisis de la información proporcionada a las preguntas abiertas del cuestionario se hará por medio de la matriz de análisis lógico, esto se realiza a partir de una hoja de Microsoft Excel donde se documenta la asociación de las categorías.

4. Capítulo IV Resultados del trabajo de campo

Dentro de la investigación se originaron los resultados del trabajo de campo la siguiente tabla muestra algunas respuestas que se aplicaron a 30 personas profesionales sobre el tema específico presentado.

Resultados de la escala

La escala presentada a los 30 profesionales de elaboración digital contiene 22 ítems clasificándolos por medio de la siguiente tabla de indicadores:

Tabla 5

Indicadores de la Escala

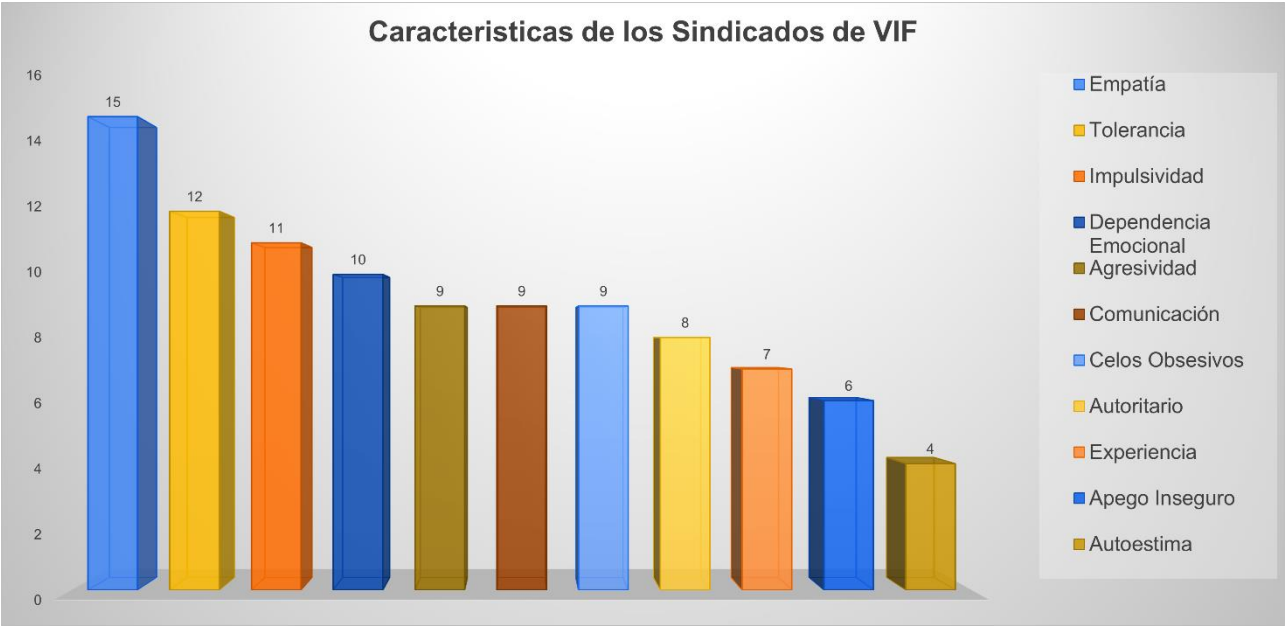
Indicadores	No. de ítems
Autoestima	1-2
Dependencia emocional	3-4
Impulsividad	5-6
Agresividad	7-8
Celos obsesivos	9-10
Comunicación	11-12
Apego inseguro	13-14
Tolerancia a la frustración	15-16

Empatía	17-18
Experiencia de maltrato	19-20
Autoritario	21-22

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

Gráfico 1

Resultados de Escala



Fuente: Elaboración a partir de los resultados de la escala realizada a los psicólogos.

Los datos de la muestra se aplicaron a 30 personas en una escala de 22 ítems los cuales son divididos en 11 indicadores, cada escala analizada por medio de los resultados de la herramienta de la encuesta. La gráfica anterior detalla de manera general las categorías, que se explican a continuación según porcentajes significativos:

Empatía, es la capacidad que tiene un individuo de comprender los sentimientos y emociones que está experimentando otra persona. El resultado anterior muestra que este indicador es el más alto dentro del grupo, revelando un porcentaje de 15% de un total de 100%, lo que da a entender que la población estudiada considera que el agresor carece de capacidad empática, es decir que los evaluados muestran dificultad para percibir los daños y efectos que pueden ocasionar en las víctimas y a la vez tienen una incapacidad de ponerse en la situación de la víctima.

La tolerancia es la apertura y respeto que se tiene hacia los pensamientos o comportamientos diferentes a las propias. Este indicador se ubica con una frecuencia de 12%, debido a que los psicólogos indican que los evaluados tienden a perder el control ante frustraciones y buscan satisfacer sus necesidades de forma inmediata, evidenciando que los agresores suelen presentar estados de estrés con mayor cotidianidad.

Impulsividad, es la capacidad de inhibir reacciones que pueden ocasionar daño así mismo y a los demás. Se evalúa que esta característica obtiene un porcentaje de 11% debido a que los profesionales de psicología refieren que los evaluados toman decisiones precipitadas sin pensar en las consecuencias y conducen sus actos por la emoción del momento, lo que demuestra la falta de control de impulsos en los agresores.

Dependencia emocional, es la necesidad afectiva extrema hacia el otro acompañada de hostilidad, esta característica representa un 10% en los profesionales encuestados que consideran que los padres que ejercen violencia en el hogar adoptan un papel dominante y controlador en la relación afectiva y manifiestan un miedo constante a la

ruptura de pareja, lo que refleja que los agresores pueden presentar conductas patológicas para obtener el afecto en la relación familiar.

Agresividad, en el gráfico anterior la puntea en el quinto lugar de los indicadores, con un porcentaje significativo de 9%, que quiere decir que los profesionales al estudiar los casos percibieron agresividad en el comportamiento de los usuario describiéndola como amenazante y que manifestaban irritabilidad en el habla o en las acciones realizadas, lo que describe a los sujetos con un nivel elevado de agresión, esto indica que está presente dentro del perfil de una persona que ejerce violencia contra otro.

Comunicación, es un proceso de dialogo necesario para comprender y expresar las necesidades de manera asertiva. Este indicador revela que entre las personas objeto de estudio no se encuentra niveles aceptables para comunicarse eficazmente, pues de los evaluados el 9% tienen incapacidad para resolver un conflicto por medio de la comunicación, esto muestra que la mayoría de los agresores presentan un déficit en las habilidades de comunicación y resolución de problemas, pero que no determina a la población general atendida.

Se incluyen también los indicadores que obtuvieron un menor porcentaje, pero que forman parte del perfil del agresor, siendo los siguientes:

Celos obsesivos, son preocupaciones excesivas e irracionales sobre la fidelidad de la pareja. Este indicador se muestra con una frecuencia de 9%, dadas las respuestas de los encuestados consideran que los usuarios fundamentan sus celos en situaciones imaginarias y limitan a la pareja a relacionarse con personas del sexo opuesto, lo que señala la existencia de inseguridades con tendencias a la agresión y un deterioro en la relación familiar.

Autoritario, se caracteriza por un grado alto de control e importancia en la obediencia y sumisión que deben tener los hijos. Este indicativo se encuentra con un porcentaje de 8% debido a que los psicólogos indican que los evaluados demuestran poco afecto a los niños y creen en el castigo severo a manera de método de disciplina, revelando

que algunos progenitores utilizan el estilo de crianza autoritaria como forma de regular el comportamiento de los infantes.

Experiencia de maltrato, según los resultados obtenidos un 7% de la muestra de psicólogos declaran que ciertos evaluados sufrieron de abuso o negligencia en la infancia y que han sido testigos de violencia intrafamiliar en la niñez, con ello se logra identificar el factor de riesgo en algunos padres que han continuado con el ciclo de maltrato en la familia.

Apego inseguro, es la deficiencia del vínculo afectivo creado en la infancia y que ocasiona en la edad adulta carencias de las relaciones interpersonales, emociones confusas y distorsiones de los cuidados adecuados a los hijos. El indicador posee una frecuencia de 6% debido a que los evaluadores manifiestan que en menor escala los presuntos agresores tienen dificultad para establecer lazos afectivos con otras personas y evitan la cercanía y expresividad emocional, esto denota que no todos los usuarios presentan un déficit en los vínculos primarios de relación.

Autoestima, es la valoración de la persona, la cual determinará el autoconcepto y la relación consigo mismo. Esta característica obtiene un porcentaje inferior de 4% con datos similares en los niveles bajo y alto de estima, debido a que se aprecia que los evaluados no poseen una actitud de optimismo hacia sí mismos y en contraste a ello, los psicólogos consideran que otro grupo tiene una alta confianza en las propias capacidades, señalando que no es un indicador significativo en el perfil, ya que algunos agresores se perciben de manera positiva mientras que otros presentan una sensación de poca valía personal.

Resultados del Cuestionario

Análisis de los resultados obtenidos de los psicólogos, quienes brindaron información según su experiencia en la evaluación clínica y forense que realizan con los progenitores sindicados de violencia intrafamiliar.

Tabla 6

Resultados del cuestionario

Preguntas	Tendencia mayoritaria	Singularidades
1.Las características psicológicas del progenitor frecuentemente se asocian a:	17 personas contestaron que la Construcción social de la masculinidad patriarcal es la más asociada a las características psicológicas	7 personas consideran que se relaciona a trastornos de personalidad, 4 que se delimitan a la opción otro y 2 optaron a la respuesta de trastornos relacionados con sustancias
2.La violencia perpetrada por el progenitor en su mayoría es debido a:	17 de 30 encuestados respondieron que la violencia es consecuencia del aprendizaje social.	11 personas que participaron en la encuesta consideraron que se debe a las características psicológicas y 2 a trastornos mentales.
3.Considera importante la detección de alteraciones psicológicas en el progenitor:	29 de 30 encuestados afirmaron la importancia.	1 persona no lo considera factible.

4. ¿Las características psicológicas del progenitor han sido una dificultad para llevar a cabo la evaluación psicológica?: 19 profesionales señalaron que la mayoría de las veces sí presentan complicaciones durante la evaluación psicológica con el sindicato. 9 personas indicaron que la mayoría de las veces no tienen dificultades al respecto. En la opción nunca 1 persona y 1 profesional indica que siempre ha percibido esto.

5. ¿Qué técnicas de evaluación psicológica utiliza con el progenitor que ejerce Violencia Intrafamiliar? En su mayoría la Entrevista, pruebas proyectivas y observación son las que figura como las técnicas utilizadas Se hizo mención del uso de las pruebas psicométricas, técnicas cognitivo-conductual, racional emotiva y relajación, que se emplean con esta población

6. ¿Qué conocimientos se requieren para el desempeño profesional con esta población? Conocimientos psicológicos clínicos, forenses, legislación y realidad social como mayor factor. Se indicó que se debe conocer teoría de género, relaciones de poder y enfoque de víctimas y perpetradores.

7. ¿Considera efectivo el proceso psicoterapéutico con el padre que ejerce violencia intrafamiliar? 30 entrevistados reconocieron positivamente la pregunta No se encontraron

8. Según su opinión ¿Qué recomendación podría dar a los profesionales que atienden al padre que ejerce violencia intrafamiliar? Dentro de las respuestas encontramos que realizar a profundidad la historia clínica, indagar sobre el inicio del trauma en la infancia y detectar características del individuo son algunas propuestas a Los análisis delimitaran un conocimiento macro del proceso y formación constante del profesional.

las soluciones para conocer la problemática.

9. ¿Qué instituciones cuentan con programas de atención psicológica al padre que ejerce violencia intrafamiliar? ONGs, PROFAMI, PROPEVI, CAIFGUA, MP, PDH, juzgados de familia y Niñez. 6 encuestados desconocen las instituciones de atención psicológica para el agresor.

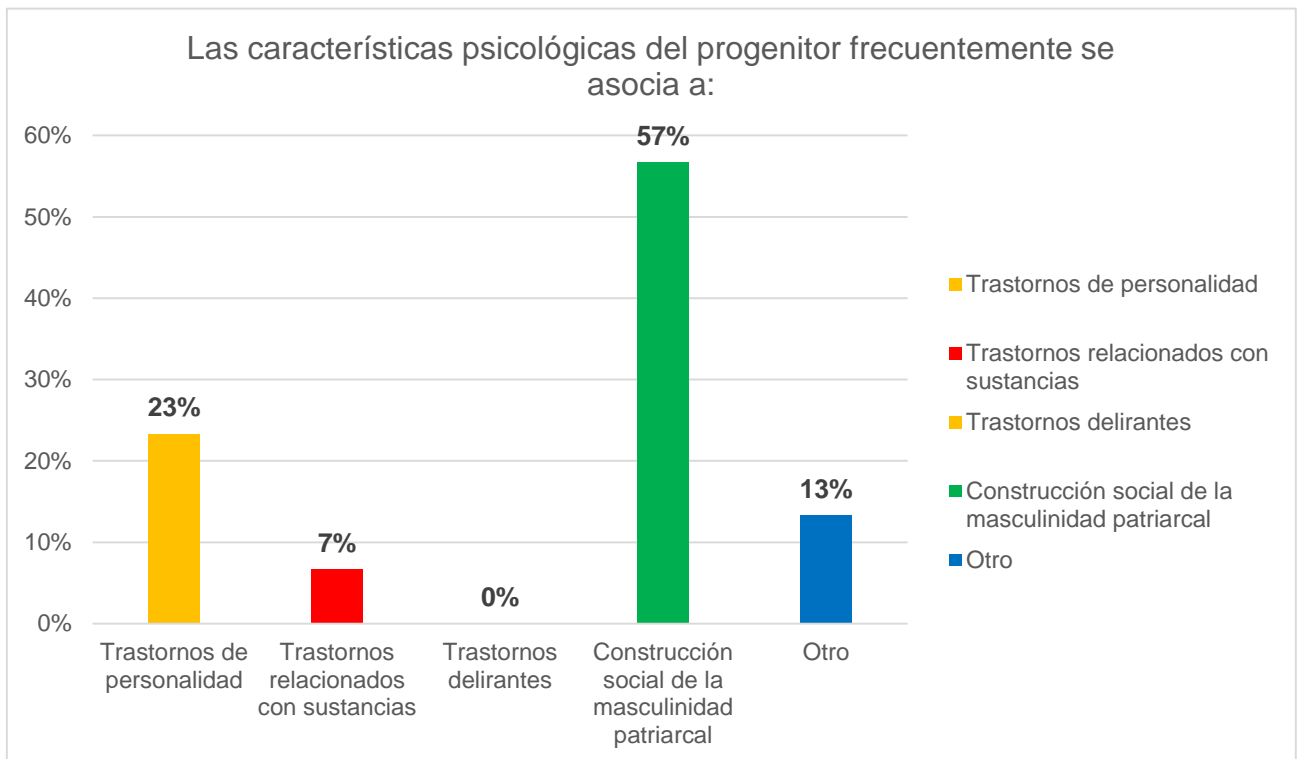
10. Mencione algunos desafíos que enfrenta el psicólogo en el abordaje de los casos de violencia intrafamiliar: La negación del usuario, situación económica para continuar el tratamiento, poca credibilidad y el proceso legal lento son uno de los desafíos en el abordaje de violencia. Se manifiesta también la afección al sistema familiar, la contratransferencia o imparcialidad en el caso y la falta de compromiso institucional.

Fuente: Elaboración a partir de los resultados del cuestionario

A continuación, se realiza un análisis descriptivo por ítem según el orden establecido del cuestionario realizado a los 30 psicólogos que intervienen con los padres que ejercen violencia intrafamiliar.

Gráfico 2

Resultados del ítem 1 del Cuestionario



Fuente: Elaboración a partir de los resultados obtenidos del ítem 1 del Cuestionario.

En primera instancia, los profesionales indicaron que las características psicológicas del progenitor frecuentemente se asocian en un 57% a la construcción social de la masculinidad patriarcal teniendo una relación con los trastornos de personalidad con un 23%, debido a que las causas sociales influyen de manera directa en el cuadro clínico del sindicado. También se obtiene un porcentaje de 13% en la opción otro, que consideran que los hombres maltratadores pudieron haber sufrido de abuso o negligencia en la infancia y que fueron testigos de violencia intrafamiliar en la niñez. En menor escala los psicólogos indican que el 7% presentan trastornos relacionados con sustancias que suelen ser vinculantes a episodios violentos.

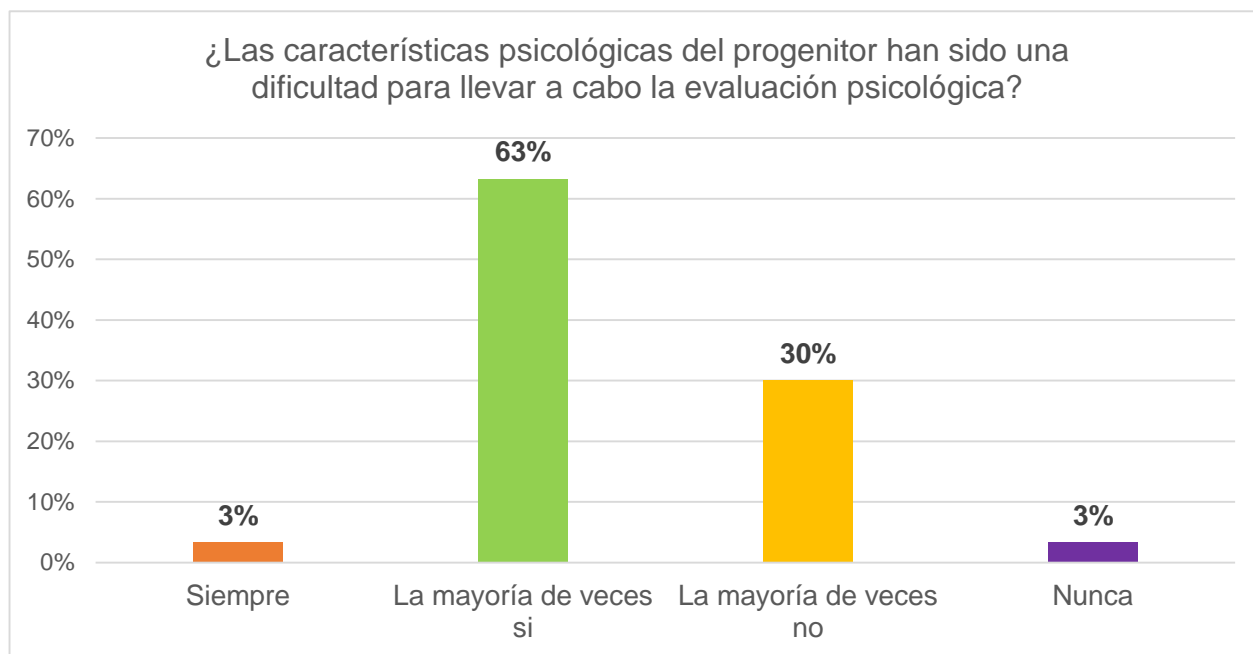
En cuanto, a la violencia perpetrada por el progenitor en su mayoría es debido al aprendizaje social con un 57%, según indicaron 17 personas y que se ve relacionada con las características psicológicas del sujeto con una frecuencia de 37% y con un nivel de porcentaje del 6% se ubican los trastornos mentales. Esta interrogante coincide con la premisa anterior donde el contexto social influye significativamente en el comportamiento del individuo.

La detección de las alteraciones psicológicas del progenitor es considerada importante en el 97% de la población estudiada y con una singularidad de un profesional en desacuerdo que equivale al 3%, esto manifiesta que un tratamiento oportuno desde el hallazgo tendrá relevancia para los avances del proceso.

Esto se ve relacionado al ítem 7 del cuestionario que realiza la interrogante sobre la efectividad del proceso psicoterapéutico del padre que ejerce violencia intrafamiliar, dando como resultado el 100% en los encuestados. Algunos profesionales mencionaron que el tratamiento debe realizarse en instituciones específicas y psicólogos capacitados para poder abordarlo de manera completa.

Gráfico 3

Resultados del ítem 4 del cuestionario



Fuente: Elaboración a partir de los resultados del ítem 4 del cuestionario.

En el gráfico anterior se visualiza los resultados del ítem 4 realizado en el cuestionario respecto a la interrogante ¿Las características psicológicas del progenitor han sido una dificultad para llevar a cabo la evaluación psicológica?, las respuestas obtenidas reflejan que de 30 personas, 19 profesionales se encuentran en la opción “la mayoría de las veces sí” indicando que se ha tenido ese inconveniente, 9 encuestados manifestaron que “la mayoría de veces no” han tenido este problema, 1 psicólogo indicó que “siempre” ha presentado este conflicto y 1 profesional menciona que “nunca” ha experimentado dicha situación con los usuarios. Estos datos revelan que los rasgos psicológicos de los sindicatos suelen ser una complicación para la obtención de información en el proceso de evaluación psicológica.

Con relación a las técnicas de evaluación psicológica utilizadas con los progenitores que ejercen violencia intrafamiliar, la mayor parte de los psicólogos mencionan la entrevista, la observación, pruebas proyectivas (test de familia, figura humana y del árbol) y pruebas psicométricas (perfil de personalidad -MMPI2-, 16PF, SCL-90 e inventarios de personalidad). Mientras que otros profesionales indican técnicas específicas al proceso psicoterapéutico: de sensibilización, cognitivo-conductual, racional emotiva y de relajación. Se cita la frase del participante desde la posición de profesional de psicología: “utilización de pruebas proyectivas, a través de la entrevista psicológica, existen técnicas de la terapia racional emotiva que permite conocer la estabilidad emocional que se tiene y así identificar patrones de comportamientos inadecuados” 27

En cuanto a los conocimientos que se requieren para el desempeño profesional con la población, se determinó que son necesarios los estudios psicológicos clínicos, forenses, de legislación (DDRR, CC, CP, ley PINA, VIF, femicidio y otras formas de violencia contra la mujer) y de realidad social. Seguidamente el manejo de interpretación de pruebas psicológicas, enfoque de víctimas y perpetradores e informarse sobre las teorías de género y la sintomatología que muestran los agresores. Se cita la frase más significativa según la matriz de análisis lógico: “Informarse acerca de la sintomatología que presenta un agresor, pues comúnmente presentan poca tolerancia a la frustración, ansiedad, inseguridad entre otros rasgos”.

24

En relación con la recomendación para los profesionales que atienden a esta población, se manifestó que se debe realizar una historia clínica a profundidad (historial de violencia y consumo), indagar acerca del inicio del trauma en la infancia (si fue deseado, patrones de crianza, mecanismos de defensa activados), detectar características del individuo y personalidad (narcisista, psicopatía integrada, adicto, etc). Seguidamente se recomienda tener una visión macro del proceso (individual,

familiar y económico), que se realice terapias combinadas, cognitivo-conductual, individuales y familiares, y cursos de actualización profesional sobre factores que inciden en la VIF, bases legales y trauma.

Finalmente se sugiere evitar estereotipar a la población y ser imparciales en el caso. Se destaca la siguiente recomendación: “La elaboración de un programa integral que permita la intervención desde la prevención que posibilite su adecuación en diversos contactos existentes (psicología clínica, social, judicial, centros educativos e implementación obligatoria de la escuela para padres y terapia co-paternidad” 21

Una de las interrogantes dentro de este mismo cuestionario era el conocimiento por parte de los participantes de instituciones que cuentan con programas de atención psicológica para los progenitores que ejercen violencia intrafamiliar, los profesionales indicaron tener conocimiento de las siguientes: PROFAMI, PROPEVI, CAIFGUA, ACRECER, y Juzgados de familia, Fundación Sobrevivientes, MSPAS, Liga de la salud mental y con un tratamiento específico: neuróticos anónimos y Seccatid. Se evidenció que existe confusión con los servicios existentes para la atención de la víctima y los relacionados al victimario.

Por último, en relación con los desafíos que enfrenta el psicólogo en el abordaje de los casos de violencia intrafamiliar, se evidencia la falta de aceptación de los hechos y resistencias por parte del agresor, la situación económica para la continuación del tratamiento, la poca credibilidad en el testimonio, proceso legal e investigación lento. Seguido de la afección al sistema familiar (no se cree en el cambio, baja autoestima, dependencia afectiva, proyectos de vida) la contratransferencia (vivencias personales, miedo) o la imparcialidad (amenazas del abusador) y la ausencia de compromiso institucional (seguimiento del caso, modificación de ley o sistema penal, escasa intervención interdisciplinario y el inexistente entrenamiento para la atención). En las respuestas se selecciona la más significativa de la matriz de análisis lógico que hace hincapié a los aspectos señalados en el párrafo anterior:

La violencia intrafamiliar por ser multifactorial es un modelo de comunicación intergeneracional e intrafamiliar. La pobreza integral (económica, educativa, cognitiva, afectiva) genera familias disfuncionales, producto de contextos sociales de alto riesgo. Lograr propuestas de diálogos de consensos en espacios altamente contaminados de modelos de violencia, es un reto. La ausencia de proyectos de vida (individuales y familiares) hace que posiciones individualistas y altamente agresivas surja en los sistemas familiares. Sin respaldos estatales de políticas solidas a largo plazo de trabajo, salud, vivienda, seguridad, educación y recreación. El problema de la violencia intrafamiliar es endémico, intergeneracional y con una cobertura casi total en la población. Modificar al individuo, sin modificar su contexto social y familiar, es muy cercano a una utopía. 4

Discusión de resultados

Todos los ítems recopilaron información basada en la experiencia profesional de los psicólogos y mediante el uso de la aplicación digital se recolectan datos que adquieren validez por el uso de estrategias con base a elementos psicológicos en torno al fenómeno de estudio, distribuyéndose en 11 categorías para el análisis: Autoestima, dependencia emocional, impulsividad, agresividad, celos obsesivos, comunicación, apego inseguro, tolerancia a la frustración, empatía, experiencia de maltrato y autoridad. Como resultado de los cuestionarios aplicados las más relevantes son: empatía, tolerancia, impulsividad, dependencia emocional, agresividad y la comunicación.

En la primera característica influyente se determina que la capacidad empática de los maltratadores suele ser muy baja, lo que deriva a una conducta violenta contra otras personas y que de igual forma es un componente fundamental para la intervención con el perpetrador. Se aborda también la poca tolerancia a la frustración como rasgo

del agresor que requiere gratificación inmediata de lo que solicita y al no obtenerlo conlleva al estrés y hostilidad con otros, en este caso con los seres cercanos.

Se resalta la impulsividad que presentan la mayoría de los perpetradores como un elemento escaso de autocontrol sobre la propia conducta y emociones. Esto se relaciona también a la dependencia emocional que se convierte en un bloqueo para la relación de pareja, debido a que se tiene una necesidad excesiva al vínculo afectivo que suele provocar conflictos familiares e impulsan un comportamiento agresivo y de dominio ejercido por el hombre. Estos dos rasgos facilitan la conducta violenta y deterioran el funcionamiento del individuo en diferentes situaciones.

La agresividad también se visualiza en los resultados como una expresión de conducta agresiva que utilizan los maltratadores hacia los demás, a un nivel desadaptativo. Esto se ve relacionado a déficit en habilidades de comunicación interpersonal y social que presentan los individuos y que se evidencia al momento de la resolución de conflictos en el diario vivir, mostrando además la falta de aprendizaje y refuerzos en las interacciones primarias.

También se analizan otras características que obtuvieron un menor porcentaje, pero están presentes dentro del perfil psicológico del sindicado de violencia intrafamiliar, siendo los siguientes rasgos: celos obsesivos, estilo autoritario, experiencia al maltrato, apego inseguro y autoestima.

Los celos obsesivos se muestran con pensamientos infundados sobre la lealtad de la pareja en la relación, puesto que refleja el temor que se tiene en ciertos hombres que ejercen violencia intrafamiliar de ser defraudados o perder a los seres queridos provocando una serie de distorsiones en los lazos afectivos. Lo cual se ve inmerso a consecuencia también de experiencias de maltrato que algunos de ellos sufrieron en

la infancia, que instauro modos vinculares violentos que perturban la interacción familiar presente.

Esta experiencia crea un trauma en la infancia en algunos perpetradores y que da lugar a la transmisión generacional con el uso del estilo autoritario que justifica el daño físico y emocional que se realiza a los hijos como una forma de disciplina. Y por tanto se presenta también el apego inseguro que fue desarrollado desde la niñez influyendo al ser adulto por no desarrollar la capacidad emocional con las figuras significativas, imposibilitando demostrar afecto con las relaciones afectivas.

Se muestra en ultimo rango la característica de autoestima, que se determina no está presente de igual forma en todos los maltratadores debido a que hay discrepancias con niveles bajos o altos de la misma, con una tendencia particular de proteger la percepción que se tiene de sí mismos y daría lugar a una posible explicación patológica sobre el uso de la violencia para conseguir la estima del otro.

Con respeto a lo establecido en el cuestionario acerca de la evaluación psicológica que se realiza a los sindicatos se determinó que las características asociadas frecuentemente a esta población, es debido a la construcción social de la masculinidad patriarcal, esto relacionado con los trastornos de personalidad, que evidencia que las condiciones socioculturales han generado una desigualdad en los géneros incentivando a la reproducción de comportamientos desadaptativos que han sido normalizados y constituye un posible trastorno en la personalidad del individuo. Lo anterior se confirma con los resultados de la variante sobre a qué se debe la violencia que realizan los progenitores, lo cual se compone del aprendizaje social que pudo darse de manera directa o vicaria y que al ser reforzadas forman parte de los rasgos psicológicos de la persona.

Las alteraciones psicológicas que presentan los perpetradores son consideradas por los profesionales importantes para la detección, debido a que daría lugar a una adecuada intervención en la modificación de comportamientos. A pesar de que en la mayoría de las veces se ha tenido dificultad para realizar la evaluación psicológica con los sindicados por las características que muestran.

Para realizar la completa evaluación psicológica de los usuarios se utilizan variedad de técnicas en la recolección de información como la entrevista, observación, historia clínica, también se evalúa la subjetividad por medio de pruebas proyectivas y para la medición de rasgos se usan test de personalidad, siendo esta la metodología la más usada por los profesionales. Esto evidencia que no existe una sistemática a seguir en todos los casos debido a que los objetivos planteados para la evaluación varían, quedando a criterio del profesional los instrumentos de evaluación a utilizar.

Para los conocimientos necesarios en el desempeño profesional en la intervención, los psicólogos determinan que son requeridos conocimientos en psicología clínica, forense y conocer las leyes que amparan a las víctimas, estudios acerca de masculinidades, factores socioculturales y características psicológicas. Esto determina que se debe realizar una capacitación constante sobre temáticas que brinden un enfoque integral de la violencia familiar y que incluyan los factores que propician la misma, para dar una noción de los aspectos a tomar en cuenta en la evaluación psicológica y tratamiento.

El proceso psicoterapéutico con los maltratadores es considerado por los psicólogos como efectivo dando lugar a que se brinde recomendaciones sobre la atención con esta población, siendo necesario tener una visión macro del proceso haciendo uso de la historia clínica, la detección de las características de personalidad a través de técnicas adecuadas de evaluación y de terapia. Para ello también se hace reflexión a eliminar estereotipos y mantener una formación constante para la intervención.

Al respecto de las instituciones que cuentan con programas de atención psicológica para los padres que ejerce violencia, se comprobó que existen pocos entes que brinden un proceso terapéutico al agresor, siendo en gran mayoría de auxilio a las víctimas. También se resalta que los profesionales desconocen las entidades que puedan proporcionar esta asistencia específicamente al sindicado, lo que dificulta que se pueda referir al victimario para iniciar el tratamiento. Dentro de las escasas asociaciones que ofrecen el servicio, algunas solicitan como requisito que cuenten con mandato legal o remitidos por instancias específicas, a esto se incluye la alta demanda para la cobertura por lo que se organiza en un lapso largo que no permite afianzar alianzas terapéuticas y conocer a profundidad el caso que se presenta.

Se señalan de manera final los desafíos que enfrenta el psicólogo en la intervención en casos de violencia intrafamiliar, a nivel macro; no se cubre las necesidades básicas para las familias, falta de medidas preventivas de violencia en el ámbito familiar y de tratamiento psicológico o con abordaje interdisciplinario al victimario a nivel nacional, a nivel meso; se menciona el escaso compromiso institucional en el seguimiento de asuntos, la imparcialidad y falta de capacitación de los profesionales y a nivel micro; en el sindicado se presenta la falta de aceptación a los actos, ausencias, escasas denuncias, contextos sociales y familiares.

5 Capítulo V Conclusiones y recomendaciones

1. Se logró alcanzar los objetivos planteados sobre evaluar las características influyentes del agresor, obteniendo un alto porcentaje en la falta de empatía, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, dependencia emocional, agresividad y déficit en las habilidades de comunicación dentro del perfil.
2. Aunque no es posible generalizar las percepciones de la población de psicólogos, los resultados de la investigación brindan un panorama inicial para identificar algunas características personales de aquellos que ejercen violencia familiar, haciendo visible la necesidad de continuar el rigor científico en la práctica psicológica clínica y forense.
3. Conocer las características psicológicas e historial del victimario permitirá una mayor información a los agentes judiciales para la toma de decisión sobre medidas de protección a favor de las víctimas y será de ayuda a los profesionales para brindar un tratamiento enfocado en cerrar el ciclo de violencia intergeneracional.
4. La información descriptiva presentada en el estudio evidencia las dificultades éticas y de procedimientos en relación con el ejercicio del profesional de psicología, de los cuales son sensibles a principios éticos y morales que se les demanda, dada la naturaleza de la problemática y el impacto de la violencia intrafamiliar.
5. La práctica de los psicólogos como expertos bajo el sistema judicial debe estar sustentada a través de la formulación de protocolos para la evaluación y atención del sindicado en el entorno familiar, de esta forma satisfacer las demandas establecidas en la ley y garantizar los derechos de las víctimas.

6. Al realizar el análisis de resultados obtenidos de la encuesta se determinó que algunos profesionales no cuentan con el conocimiento necesario de las leyes, instrumentos o pruebas estandarizadas ante casos de violencia intrafamiliar dificultando la labor del psicólogo.
7. El aporte valioso de los psicólogos clínicos y forenses debe disponer de capacitaciones constantes, instrumentos o pruebas apropiadas a la población a atender, para fortalecer la adecuada evaluación psicológica objetiva e imparcial y de igual forma se logre la eficacia en las intervenciones.
8. El tratamiento como medida sustitutiva a privación de libertad es de vital importancia para generar la responsabilidad de los actos, reducir la conducta violenta, desarrollar habilidades sociales adaptadas y tener un efecto oportuno en la disminución del ciclo de violencia.
9. Se identificó limitantes ante la desactualización y desconocimiento de entidades que brindan servicio psicológico y escasa capacitación de profesionales para dar el tratamiento, por lo que se debe incorporar procesos estructurados de atención e intervenciones especializadas a sindicatos de violencia intrafamiliar para que se reciba el apoyo oportuno.
10. El estado debe adoptar mandatos a partir de facilitar el tratamiento para ambas partes, agilizando que la evaluación y atención sea inmediata defendiendo el tratamiento de las características que generan la conducta violenta en los sindicatos y de protección a las víctimas, para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.

Recomendaciones

1. Que la coordinadora nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar CONAPREVI, impulse políticas públicas relativas al tratamiento de los sindicados de estos delitos, con el fin de lograr la reducción y amparo de las víctimas y de la sociedad misma.
2. Que las entidades encargadas de realizar las evaluaciones psicológicas forenses a los sindicados de violencia intrafamiliar se rijan a un protocolo para evitar los posibles sesgos y sea garantizado la elaboración de un peritaje eficiente para la toma de decisiones judiciales.
3. Que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de la recepción de denuncia refieran directamente a los sindicados con directorios actualizados de las entidades que brindan tratamiento psicológico, de esta manera poder modificar conductas desadaptativas con prontitud.
4. Que las organizaciones principales de referencia siendo ACRECER y CAIFGUA tengan capacitaciones sobre el abordaje integral con los sindicados y de la importancia de trabajar las habilidades adaptativas para contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar desde el tratamiento.
5. Que la UPCV empleen medidas de prevención y atención al padre que ejerce violencia, realizando promociones de los servicios que ofrece, la concientización de la problemática, la importancia del tratamiento y los beneficios a partir de este en el entorno familiar.

6. Que se brinde capacitaciones a los psicólogos de entes públicos y privados sobre el tratamiento psicológico y atención a los sindicatos de violencia en el hogar y de esta manera romper los ciclos de violencia intrafamiliar y la eliminación de prejuicios en la atención psicológica.

7. Que se cree una organización especializada en el tratamiento de sindicatos de violencia intrafamiliar, tomando en cuenta que los victimarios presentan comportamientos agresivos y que requieren un apoyo profesional para generar conductas adaptativas y así evitar la reincidencia delictiva.

8. Que se implementen programas de intervención a hombres agresores en el ámbito familiar diseñado a partir de las características psicológicas de los sujetos, para una mejorará desde los objetivos terapéuticos en la reducción de conducta violenta y reeducación de habilidades sociales y afectivas, a fin de aumentar el bienestar de la víctima.

9. Que se realicen proyectos para la intervención oportuna tanto de víctimas como victimarios para poder disminuir el ciclo de violencia intrafamiliar con énfasis en la niñez testigos de violencia en la familia.

10. Que el Estado garantice los derechos de los integrantes de la familia desde las prácticas judiciales en la protección y seguridad e incluya estrategias gubernamentales para abordar al perpetrador de violencia como sujeto responsable, que debe ser tratado y no solo penalizado por los actos.

6 Capítulo VI Proyecto

Protocolo integrado de evaluación y atención al padre sindicado de violencia intrafamiliar

6.1 Análisis de Participantes

Los involucrados relevantes que participaran en el desarrollo del protocolo integrado de evaluación y atención al sindicado de la violencia intrafamiliar son: los padres sindicados; de delitos catalogados como violencia intrafamiliar (hacia mujeres y niños), profesionales de psicología forense; a quienes se les solicita realizar la evaluación psicológica del acusado y psicólogos clínicos (instituciones de derivación), que brindan tratamiento psicológico siendo medida sustitutiva a privación de libertad. Así mismo, los juzgados de Femicidio y de Niñez.

Tabla 7

Involucrados

Grupos	Intereses	Limitaciones	Recursos y Mandatos Percibidos
Padres sindicados de violencia intrafamiliar	Evaluación psicológica forense imparcial, derivación a la atención psicológica y reeducación de habilidades sociales	La complejidad de la conducta del sindicado	Protocolo integrado de evaluación y atención al sindicado de violencia intrafamiliar

Familias de los sindicatos	Permite el apoyo y protección a las víctimas del delito	Rechazar trabajo integral con el sindicato para la erradicación VIF	Protocolo integrado de evaluación y atención al sindicato de violencia intrafamiliar
Psicólogos forenses	Aplicación del protocolo para la evaluación psicológica del sindicato	Falta de tiempo para la exploración de aspectos del protocolo	Protocolo integrado de evaluación y atención al sindicato de violencia intrafamiliar
Instituciones de derivación	Evaluación psicológica a profundidad para el tratamiento eficaz con el sindicato Capacitación sobre el abordaje del sindicato	Falta de tiempo e interés en la aplicación de los procedimientos de atención	Protocolo integrado de evaluación y atención al sindicato de violencia intrafamiliar
Jueces	Analizar las medidas sanciones pertinentes a cada caso consideración de informes evaluación y atención	No considera imprescindible el informe de evaluación y avance de atención psicológica	Codigo Procesal Penal ART. 257 y ART.355 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. ART. 13

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

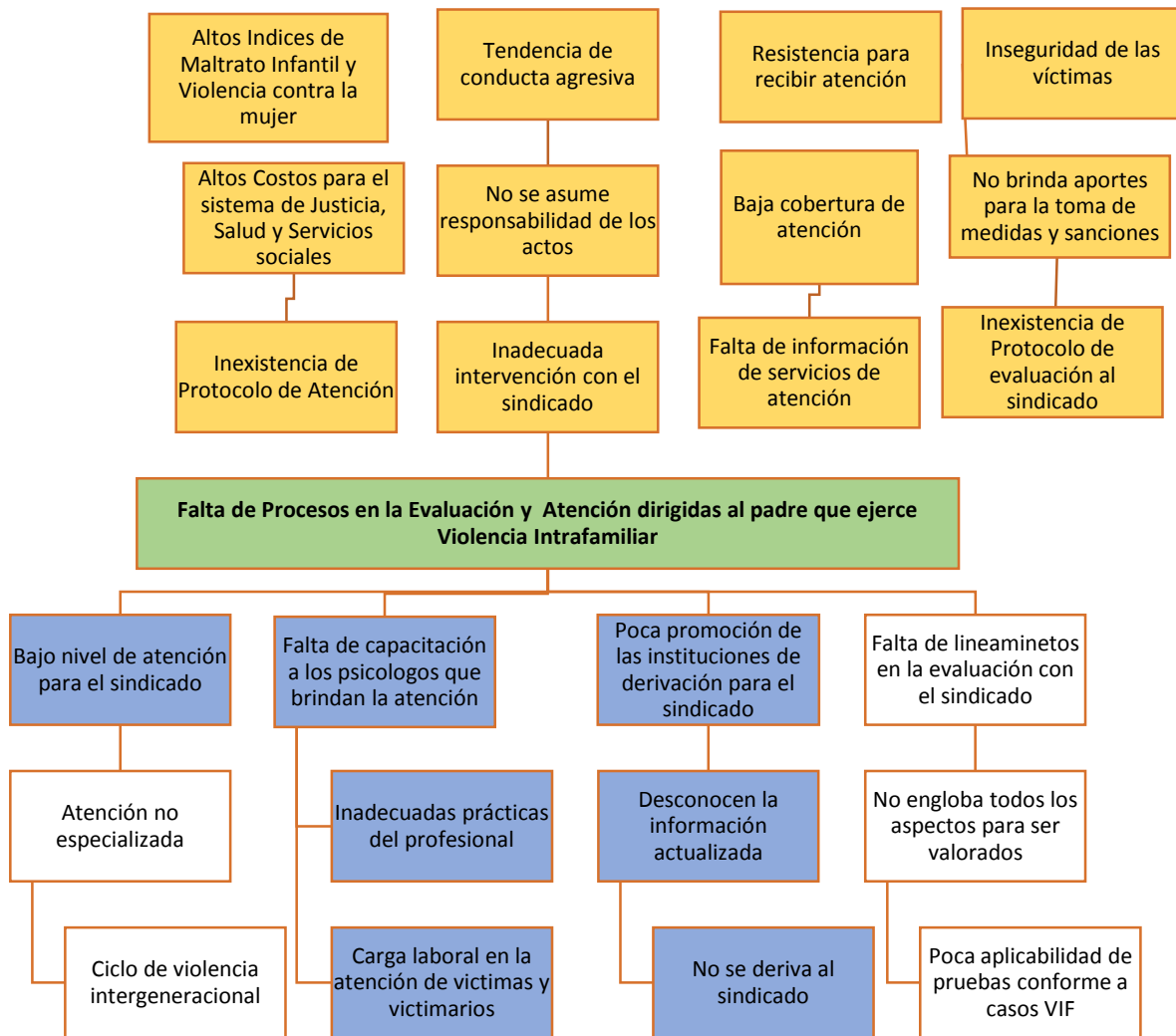
6.2 Análisis de Problemas

El dilema se establece en la falta de procedimientos en los procesos de evaluación y atención a las personas sindicadas a delitos catalogados de violencia intrafamiliar, esto radica en la inexistencia de protocolos que establezcan lineamientos en las evaluaciones psicológicas forenses siendo éstas fundamentales por ser la primera apreciación posterior a una denuncia, es por ello que se dificulta la exploración de aspectos para ser valorados y se desestima la utilización de metodologías que puedan complementar la intervención.

Por otra parte, en el ámbito de la atención se tiene desconocimiento de las redes de derivación para los presuntos agresores por lo que se da una insuficiente promoción de estos servicios. A pesar de ello los psicólogos clínicos asumen la intervención con los hombres que ejercen violencia sin ser capacitados en los planes de tratamientos específicos para esta población según el perfil psicológico, por lo que no se obtiene resultados significativos en la reducción de la conducta violenta.

Por lo que, se realiza un análisis de los intereses y complicaciones percibidas en la intervención con el sindicado. Surgiendo así el mapa de problemas, que toma en cuenta las causas y efectos que se generan a partir de las manifestaciones acerca de la evaluación y atención. Los problemas manifestados de acuerdo con los involucrados se mencionan a continuación:

Gráfico 4 *Árbol de Problemas*



Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

6.3 Análisis Contextual y diagnóstico

La evaluación psicológica forense, es una apreciación requerida por los jueces para tomar decisiones sobre el caso, por lo que es necesario una valoración con la presunta víctima y agresor, como se evidencia su aplicación con personas ligadas a procesos según estadísticas: “32,444 (48.42%) casos penales de sindicados de cometer delitos o faltas y 18,419 (27.49%) con casos vigentes con medida sustitutiva, atendidos en el periodo de enero a septiembre de 2021” (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2011, pág. 4).

En cada evaluación se debe ser riguroso y los hallazgos estar relacionadas a los asuntos jurídicos por lo que es complejo acceder a la información de aspectos implicados al individuo que se determina con base a la entrevista pericial semiestructurada. A nivel nacional se dan un gran porcentaje de solicitudes a los psicólogos forenses:

Durante el año 2019 ingresaron 20,812 solicitudes de peritaje, de las cuales la mitad se centra en los departamentos de Guatemala, 31% (6,621), San Marcos 6% (1,315), Quetzaltenango 5% (1,046), Puerto Barrios 4% (837), Sacatepéquez 3% (697) y Baja Verapaz 3% (677). Durante el primer semestre del año 2020 se recibieron 6,803 solicitudes de peritaje, de las cuales 5,848 (86%) corresponden a personas de sexo femenino y 955 (14%) a personas sexo masculino. (INACIF, 2019, pág. 14)

Por lo tanto, la intervención del psicólogo con el sindicado debe realizarse con diligencia y precisión, pese a las dificultades presentadas ya que atañen a la esfera psicológica del sujeto. Por lo que se demanda procedimientos en la evaluación psicológica forense que faciliten la identificación e interpretación del caso concreto, a pesar de existe poca documentación que aborde el tema de manera práctica sobre las actividades a realizar. Para estos casos en específico se requiere la implementación de lineamientos debido a que frecuentemente se reportan casos con relación a violencia intrafamiliar. “Violencia contra la mujer, física (3,690) psicológica (581) y maltrato contra personas menores de edad (541)” (Instituto de la Defensa Pública Penal, 2021, pág. 50)

En el análisis del comportamiento en sus diferentes niveles, ocasionalmente se hace imprescindible la aplicación de ciertas pruebas para complementar la evaluación y que sean validadas para los propósitos. Además de la entrevista y la observación objetiva e imparcial de los profesionales de la psicología forense, se tiene el deber de seleccionar los instrumentos adecuados y de calidad, que incluso permitirá verificar la presencia o ausencia de características psicológicas obtenidas en las pruebas, al obtener estos datos asistirá para dar respuesta a los objetivos planteados y así mismo proveer información de relevancia para que el juez pueda aplicar medidas o sanciones pertinentes.

Al determinar los hechos y se llegue a aplicar medidas destinadas al tratamiento del presunto agresor, se comienza a indagar sobre las posibles instituciones que brinden atención terapéutica y al solicitar la información a los servidores públicos en ocasiones no disponen de estos datos para poder referir a los usuarios. Las instancias para la asistencia de la víctima tienen mayor relevancia y promoción por parte de las entidades de justicia dejando de lado proporcionar o hacer visible ciertos espacios de este requerimiento que facilitaría la intervención psicológica oportuna del posible actor que ejerce violencia, como se muestra en el instructivo de violencia intrafamiliar del MP numeral 29 de las redes de derivación:

Las redes de derivación existentes en el Ministerio Público son de atención a la víctima, por lo que, si surge en algún acuerdo conciliatorio la voluntad del agresor a someterse a procedimientos de ayuda terapéutica, deberán remitirlo a otras instituciones para evitar conflictos de intereses. (Ministerio Público, 2008, pág. 9)

Se comprende que es prioritario la seguridad de la víctima, pero en casos donde no se dé por desinterés institucional el proporcionar información de los servicios, se genera una mayor resistencia en los sindicatos en la búsqueda de ayuda psicológica, también es una justificación para informar al juez que no ha podido acatar sus órdenes y se convierte en un obstáculo para reducir la violencia.

Por otra parte, se realiza una investigación acerca de los protocolos para los operadores de servicio en los procedimientos de atención hacia la víctima y al agresor,

y de doce modelos que incluye a la Unión Europea, Centro y Sur de América se obtiene el siguiente hallazgo:

Solo uno de los protocolos de atención de violencia de género analizados establece atención psicológica y restaurativa para los agresores, los protocolos restantes centralizan su atención en la víctima, denotando un estado de desatención en el ámbito médico, psicológico y social para el agresor, esto demuestra que ésta población se encuentra invisibilizada ante los servicios de salud y por tanto no se han diseñado programas de intervención o protocolos de atención específicos para los agresores. (Moreira, Osorio, Maya, & Viteri, 2020, pág. 50)

Aunado esto se presentan dificultades en las instituciones de derivación relacionado a la carga laboral que se tiene al atender a víctimas y victimarios limitando realizar sesiones continuas y especializadas en una sola población. A pesar de ello los profesionales procuran desempeñar su labor en la atención de la víctima refiriendo al sindicado a otras entidades que quizá puedan proporcionarle la asistencia.

A esto el presunto agresor regresa a una búsqueda para que se le pueda proporcionar el servicio, en el caso que sea recibido, los profesionales de psicología se esfuerzan en dar el tratamiento sin poseer formación de la evaluación psicológica y el abordaje específica de esta población, agregando los diversos factores que se relacionan a los casos, todo este resultado se refleja en escasos avances en la terapia y se transcriben en informes que se envían al juez.

En los servicios de atención se recomienda elaborar un perfil del agresor que permita, tener un panorama más amplio del fenómeno de la violencia que vive una mujer, y de los riesgos que enfrenta. Elaborar un perfil del agresor es una herramienta que debe desarrollarse según el tipo de servicios que se ofrecen. La estrategia de intervención será más adecuada cuando se conocen las creencias, patrones y dinámicas del generador de violencia. (Instituto de las mujeres del Estado de San Luis Potosí, 2012, pág. 43)

Por lo que se pretende el diseño e implementación de estrategias eficaces en la evaluación y atención del sindicado que contribuirá en la disminución de la violencia familiar. A pesar que el servicio existe posee insuficiente número de profesionales, al este reducido grupo se le incluirá en un modelo de capacitación para ofrecerles conocimientos y herramientas necesarios para la realización de una valoración completa en casos de violencia familiar que les permita cumplir con tales obligaciones y brindar un servicio de calidad para facilitar que los sindicados obtengan la ayuda necesaria para cerrar el ciclo de violencia y trabajar en la reeducación de habilidades sociales.

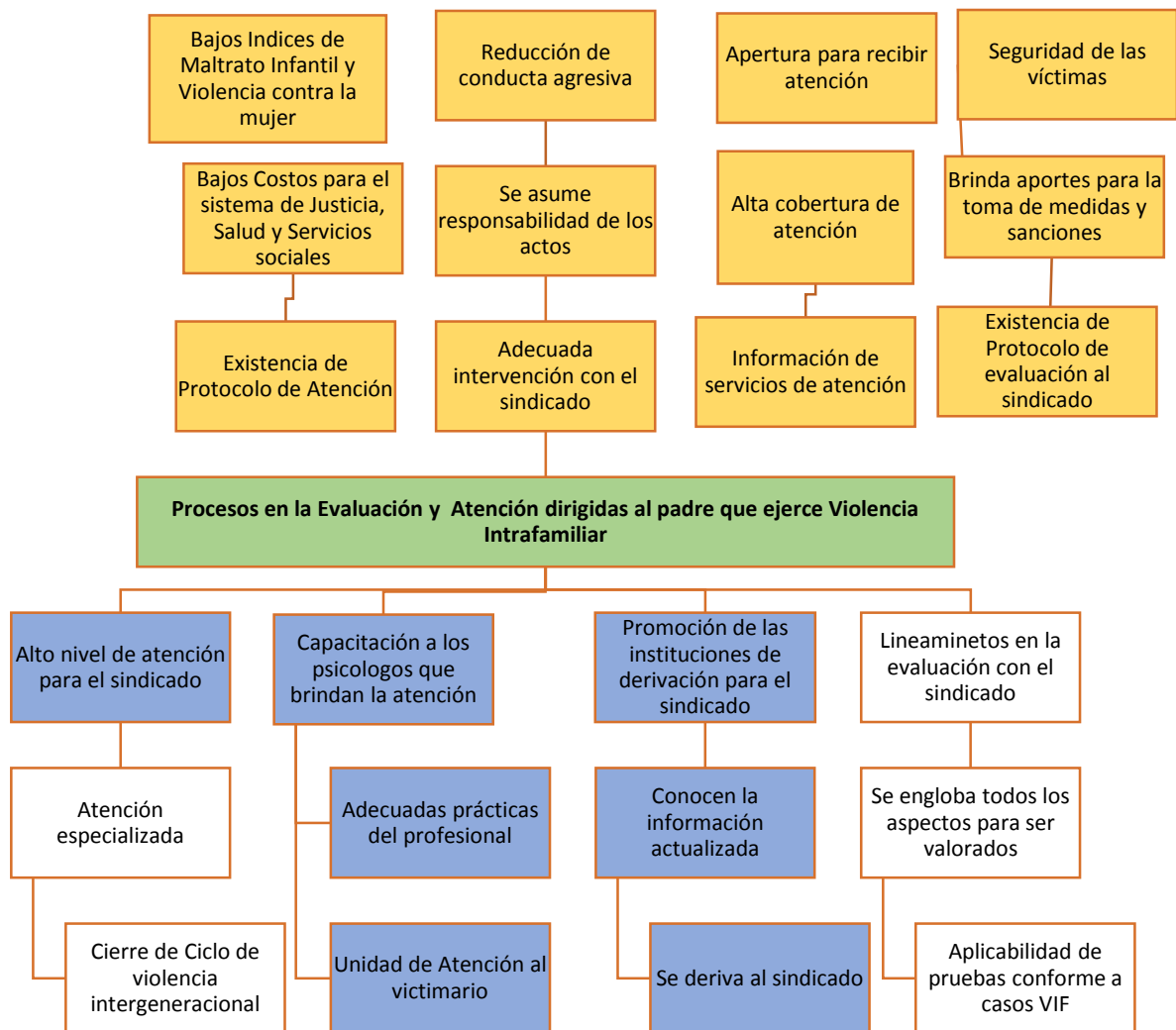
Al validar la importancia de la implementación del protocolo en los entes encargados de justicia y de atención, se establecerá la función de los servidores públicos para que se comprometan para alcanzar tal fin, siendo necesario proporcionar desde el primer contacto y darle continuidad durante todo el proceso, estas acciones se consideran precisas de efectuar debido a que las cifras de violencia siguen en aumento en el ámbito familiar y debe incluirse aspectos y mejoras en las actividades ya establecidas. Así mismo da apertura a programas de intervención o prevención puesto que no es solo una labor de los empleados públicos y privados, sino que requiere la participación de la sociedad que comparte creencias y actitudes que promueven la reproducción de conductas violentas en el hombre.

6.4 Análisis de Objetivos

Los objetivos planteados visualizan la reducción del problema partiendo de la implementación de protocolos de evaluación forense de manera prioritaria en las entidades que evalúan al sindicado, capacitación y monitoreo constante de la aplicación de los procesos. También de forma conjunta la revisión y adquisición de los instrumentos psicológicos aptos con los presuntos agresores de violencia intrafamiliar que será un complemento en la apreciación.

Así mismo la creación de unidades de información que cuenten con datos actualizados de los servicios para que a través de la referencia se facilite el inicio del proceso psicoterapéutico. La formación de los profesionales se hace indispensable con la finalidad de que se tome en cuenta ciertos aspectos para el tratamiento del sindicado desde la entrevista clínica hasta los focos terapéuticos, permitiendo una atención especializada y que se brinde una asistencia a las conductas conflictivas del individuo.

Gráfico 5 *Árbol de objetivos*



Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

6.5 Análisis de Opciones

Las opciones que a continuación se describen como producto de los objetivos que se esperan realizar en la evaluación y atención del padre que ejerce violencia en el ámbito familiar, además de cambios significativos de una comunicación fluida entre las entidades y en la intervención de los servidores públicos y privados encargados en casos de violencia intrafamiliar permitiendo de esta forma que se brinde el apoyo efectivo al sindicato y a los involucrados del caso.

Las tres opciones que se considera pueden promover el cambio de la situación actual a la situación deseada son:

Tabla 8

Alternativas

Opción 1	Opción 2	Opción 3
Política pública para la prevención de la Violencia Intrafamiliar	Programa de intervención especializado en los sindicatos de violencia intrafamiliar	Protocolo integrado de evaluación y atención al padre sindicado de violencia intrafamiliar

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

Se realiza un análisis de las alternativas seleccionadas para evaluar si cumplen con el objetivo de la alianza de entidades y profesionales que intervienen con el sindicato de violencia, para contribuir en la disminución del delito de violencia intrafamiliar.

Tabla 9*Análisis de Alternativas*

Opciones	Ventajas	Desventajas
1. Política Pública de la Violencia Intrafamiliar	Se evidenció que existen aspectos conceptuales y teóricos de la violencia intrafamiliar, que revela el impacto en las mujeres y niños, en el desarrollo y la salud como principales problemas que se enfrentan a nivel nacional, lo que vuelve urgente para dar respuesta por medio de leyes y políticas. Es importante que se implemente una política con estrategia que permita eliminar aspectos sociales y psicológicos que están relacionados con los roles masculinos, con el fin de concientizar a la sociedad sobre la problemática existente e identificar estas conductas y disminuirlas.	Guatemala manifiesta la protección de las mujeres y niños a través de la normatividad vigente, aunque no se cuenta con la claridad suficiente de cómo lograrlo en las instituciones de derivación del sindicado, MINGOB desarrollo políticas públicas del delito y violencia en un aspecto general, que aún está en desarrollo a largo plazo. Es evidente, la necesidad de mejorar el cumplimiento de la normatividad en materia de violencia intrafamiliar en las instituciones, ya que ha resultado insuficiente hasta el momento para brindar una política específica en este ámbito a desarrollar.
2. Programa de intervención	El programa es una herramienta para	Encauzar que los programas se realicen como una

especializado en sensibilizar y formar a la medida alternativa ofrecida por instituciones u organizaciones, será un reto debido a que se carece de infraestructura, tiempo, personal y recursos. También será determinante sensibilizar a la sociedad sobre la existencia de estos programas y el objetivo que buscan alcanzar. No existe seguridad en su eficacia ya que es necesario la articulación y coordinación institucional. El Estado y la sociedad deben movilizar los recursos necesarios y estrategias a fin de lograr los objetivos propuestos a nivel judicial, legislativo, académico y de salud.

los sindicatos de violencia intrafamiliar de sociedad, con el fin de encauzar la idea de que los hombres también necesitan apoyo e intervención, ya que esto favorece a los ciudadanos, previniendo futuros delitos de violencia sobre las féminas e infantes. Los programas de intervención con los agresores son un elemento fundamental en la erradicación de la violencia. El proceso completo desde una evaluación y valoración del riesgo de conductas violentas, intervención grupal y también la documentación del cambio darán mejoría en el entorno social.

3. Protocolo integrado de evaluación y atención sindicado de violencia intrafamiliar de la objetividad durante la exploración controlando la posible interferencia de sus propios juicios. Teniendo para esta actividad una serie de técnicas e instrumentos que le La adherencia y cumplimiento de varios actores al protocolo o trazar ciertas acciones vinculadas a la estratégica con la participación y dar continuidad a las capacitaciones. La

faciliten responder a las conclusiones requeridas por las autoridades judiciales. Este protocolo se centra en el proceso y el paso del usuario por diferentes áreas para obtener la atención, contemplando la idea de crear centros de información. Permite también que se supervise de forma continuada la eficiencia del protocolo a través del servicio proporcionado. De esta manera se apuesta a servicios, accesibles, integrados.

aplicación de las normas y el compromiso institucional de realizar la actualización de datos de los servicios que brindan atención a casos de violencia y de los protocolos y planillas de registros existentes. El trabajo conjunto de las autoridades, organizaciones e instituciones, para las acciones y el desconocimiento de la importancia y relevancia de la atención, que dificulta la inversión.

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

Luego de realizar un análisis comparativo de las tres alternativas, se determina que la opción 3, responde de manera integral a la problemática que enfrenta la violencia intrafamiliar como un asunto prioritario. Conforme con este marco se da la posibilidad la construcción a largo plazo a las siguientes alternativas como enfoque la integralidad. Estos criterios son acordes a los objetivos de estos: la lucha contra la disminución de la violencia intrafamiliar a través de evaluación y atención oportuna del sindicato.

6.6. Marco Conceptual

La violencia intrafamiliar constituye una problemática, que ha requerido el análisis del entorno y las manifestaciones violentas de forma objetiva y rigurosa. Esta situación obliga al órgano judicial a acudir al profesional de la salud para que se realice la evaluación psicológica forense al presunto sindicado, a fin de determinar los hechos en materia de denuncia y el asesoramiento para tomar una decisión.

Para que se dé la adecuada intervención del psicólogo, se ha recomendado poner atención en la detección de pensamientos o ideas sexistas que dé indicios de la dinámica que se desarrolla con la pareja y que puede ser expresada durante el relato, aunque no en todos los casos de violencia se da por esta razón. “El perito deberá explorar la presencia de otros motivos psicológicos que posibiliten explicar los hechos denunciados (baja autoestima, dependencia emocional, celos exagerados, anomalías mentales, trastornos de personalidad o vulnerabilidades caracteriales, estrés del cuidador, etcétera)” (Muñoz & Echeburúa, 2016, pág. 8)

Las características psicológicas incluso se consideran como una guía o listado de chequeo de los factores de riesgo o protección, referentes a los aspectos psicológicos del sindicado. Esto requiere entonces la participación del profesional de psicología para la interpretación y predicción precisa de la exposición delictiva a realizar dentro de la evaluación psicológica forense sobre “Factores de riesgos generales, de la dinámica relacional, temperamentales, del proceso de socialización, del funcionamiento psicológico; esfera, cognitiva, afectiva, interpersonal y precipitantes; presencia de psicopatología e ideación suicida/homicida” (Gómez, Vázquez, Gómez, & Mateos, 2012, pág. 17)

También se ha mencionado la importancia de conocer aspectos sociodemográficos al momento de la exploración del perito o clínica, debido a que el entorno influye en el comportamiento humano. “Para el forense, estos datos permiten disponer de información valiosa acerca de la influencia que ejerce el contexto sociocultural durante

la evaluación, y le permite poner en perspectiva el desarrollo personal de las partes evaluadas a lo largo del tiempo” (García & Galicia, 2019, pág. 10)

Con el fin de optimizar la labor del perito en estas situaciones, se han desarrollado diferentes pautas para su intervención, tal y como se presenta en la guía de psicología forense para la evaluación en casos de violencia familiar de Perú, que pretende unificar criterios, instrumentos, técnicas y procedimientos para la elaboración de protocolos periciales de las fiscalías. Dentro de esta directriz se incluye un apartado de consideraciones para la exploración con el sindicado:

En el presunto agresor: 1. Estado Mental: valorar el nivel de conciencia, orientación en tiempo, lugar y persona del usuario(a) al momento de la evaluación, lo cual se podrá determinar: Clínicamente, cuando es producto de la observación del evaluado y Psicométricamente, cuando es producto de la aplicación de un test psicológico. 2. Actitudes frente a la denuncia: valorar si evade, minimiza, desplaza y/o culpa a la otra parte; o evidencia conciencia de los hechos, arrepentimiento de estos con sentimientos de culpa. 3. Personalidad: establecer las características y/o rasgos de personalidad del usuario. 4. Sugerencias y/o recomendaciones: según sea el caso el evaluador indicará una atención especializada. (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2013, pág. 28)

Por medio del aporte de diferentes psicólogos forenses, años posteriores esta guía fue actualizada designando así principios en los que debe basarse el procedimiento pericial psicológico forense:

La calidad de servicio tiene como base el respeto de sus derechos fundamentales, regida por: Respeto a la dignidad, de las personas evaluadas, trato igualitario sin discriminación, procedimiento minucioso y especializado.

Asimismo, tendrá en cuenta: buen trato, explicación clara y oportuna al evaluado respecto al procedimiento a seguir, evitar cualquier juicio de valor sobre el examinado, tratar temas específicos a la evaluación, evitando hacer comentarios o sugerencias para la solución del problema. (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016, pág. 37)

A partir de estos procesos para la realización de la evaluación psicológica forense en casos de violencia familiar, se propone procedimientos y metodologías que permitan realizar las aproximaciones, análisis general y la comprensión de las variables que inciden en la conducta humana del sindicado, de forma imparcialidad y objetividad para el apoyo de la justicia y de los usuarios. De manera complementaria se pretende incluir la atención al acusado de este delito, debido a que no se ha tomado en cuenta trabajar con las personas que ejercen conductas violentas en la familia. Sin embargo, cualquier esfuerzo para atender al presunto agresor será un aporte fundamental para la erradicación de esta problemática.

En las revisiones se pudieron constatar que se tiene pautas de atención para el agresor únicamente en las instituciones de salud pública de Guatemala, que consideran “trabajar con la fuente que genera la violencia, es un punto en el que se logrará algún cambio en el ciclo de la violencia intrafamiliar”. (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, 2010, pág. 66) Con esta premisa se interviene con el adulto violento en el contexto familiar, en el primer contacto, tratamiento y seguimiento, sin eximir la responsabilidad de sus actos y realizar la denuncia o notificación.

En Ecuador a través de la administración de salud pública se atienden este problema social con información multidimensional, desde una perspectiva que proteja y brinde atención integral en los casos de protección violencia de género, intrafamiliar y sexual a siendo adaptadas a las recomendaciones de la OMS de:

“Intervenir en diversos niveles o ámbitos: individual, relaciones sociales y ámbito global donde actúan los determinantes de la salud (...) En el nivel individual se

trabaja con agresores/as: mediante un enfoque integral y multidisciplinario que permita abordar las esferas afectivas, cognitiva, social, grupal y creativa para recanalizar los comportamientos negativos” (Ministerio de Salud Pública, 1998, pág. 16)

En el proceso de servicio integral de la violencia intrafamiliar realizada en las instituciones de salud pública de República Dominicana, reflexionan acerca de la importancia de brindar auxilio a los actores que generan conductas violentas en el hogar y que son imprescindible los recursos de entidades estatales y privadas. En las situaciones en que los sindicatos soliciten la asistencia “se le proporcionará la atención necesaria derivada de su estado de salud. Los proveedores les proporcionarán información sobre servicios de apoyo al agresor orientados a la rehabilitación y reinserción social” (Ministerio de Salud Pública, 2010, pág. 28)

El abordaje de la violencia intrafamiliar es un reto que requiere respuestas, interdisciplinarias e integrales en todo el proceso con una coordinación fundamentada y explícita que organice la participación de los distintos entes intervinientes. Esto coadyuvará que el protocolo integrado de evaluación y atención se desarrolle eficazmente al estar establecido e implementado estratégicamente entre todos los actores responsables, para que se alcance la asistencia a los involucrados de esta problemática, siendo un lineamiento u objetivo estratégico con acciones realizadas desde el Estado, funcionarios públicos y la sociedad civil, para que sean eficaces como método de prevención, servicio y erradicación de las agresiones en el núcleo familiar.

6.7 Matriz del Proyecto (marco lógico)

Tabla 10

Marco Lógico del Proyecto

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Proponer un modelo estratégico de mejora en el proceso de evaluación y atención del sindicato, para la disminución de la violencia intrafamiliar</p>	<p>Informe del Organismo Judicial reducción del 5% de las denuncias realizadas en el Juzgado de Femicidio y Niñez y Adolescencia, en un plazo de 18 meses posteriores a la implementación.</p>	<p>Procesos iniciados sobre los delitos, en Juzgados de Niñez y Adolescencia y Femicidio</p>	<p>La evaluación y atención oportuna de los actores principales de violencia, permitirá una disminución en el índice de violencia intrafamiliar.</p>
<p>Propósito</p> <p>Establecer los lineamientos para un proceso de evaluación y atención oportuna al sindicato de</p>	<p>Implementación del protocolo en las entidades correspondientes en el primer semestre y la participación del</p>	<p>Acuerdo razonado por escrito con las instancias que realizan la evaluación y atención</p>	<p>El proceso toma más tiempo de lo necesario, debido a la falta de presupuesto.</p>

violencia contra la Mujer y Maltrato Infantil	25% de las instituciones de atención en el cuarto semestre.		
Componentes	Capacitación al 50% de los profesionales (servidores públicos y privados) en los primeros 6 meses.	Carta de solicitud a la junta directiva de las instituciones encargadas para que sean partícipes	Los profesionales no tienen interés de participar en las capacitaciones
1. Procesos formativos a los profesionales que intervienen en los casos de violencia intrafamiliar			
2. Analizar y seleccionar los instrumentos psicológicos más apropiados para la evaluación con el sindicato	Reunión de 15 psicólogos que intervienen en la evaluación psicológica en un plazo de 10 meses.	Lista de participación de los profesionales de las diferentes instituciones.	Aplicación de las normas éticas y legales requeridas para la aplicación
3. Formular acciones que permitan la accesibilidad a las diferentes instituciones de derivación para el sindicato	50% de los sindicatos son referidos a los servicios de atención, en el segundo año de iniciar el proyecto.	Cápsulas informativas publicadas por las instituciones	Escasa promoción y visualización de las pláticas informativas.
4. Presentar estrategias de intervención orientadas en	Formación de 15 psicólogos clínicos que brindan atención	Informe anual de labores que incluya las cifras	Indiferencia en la atención del sindicato por parte de los

reeducación de habilidades sociales	psicológica para el cuarto semestre de la estrategia.	de sindicatos atendidos	servidores públicos y privados
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones Previas
1.1 Presentación del protocolo integrado de evaluación y atención al OJ y MINGOB	Recursos humanos y materiales: listado de asistencia, laptop y cañonera	Q.1000.00	No se cuenta con un espacio amplio para la mayoría del personal.
1.2 Discusión y validación del proyecto	Autoridades de las entidades y recursos físicos: propuesta reestructurada	Q.300.00	Existe dificultad para llegar a acuerdos.
1.3 Aprobación del proyecto por parte de entidades involucradas.	Autoridades designadas por el ministerio, presupuesto aprobado, representantes de comunicación social	Q.300.00	El acuerdo no se firmó
1.4 Análisis y selección de capacitadores	Reclutadores, entrevista, pruebas de conocimiento y psicométricas	Q.4000.00	No se logra firmar contratos

<p><i>Procesos de Formación</i></p> <p>1.5 Realizar reuniones con los directores de las instituciones para establecer lineamientos en la implementación del protocolo.</p>	<p>Infraestructura, equipo de cómputo, proyección, audio y acta administrativa.</p>	<p>Q.1000.00</p>	<p>Se requiere establecer nuevos componentes para abarcar las necesidades encontradas</p>
<p>1.6 Definir los requerimientos de los profesionales a participar en las capacitaciones</p>	<p>Infraestructura, computadora, agenda de actividades</p>	<p>Q.500.00</p>	<p>Las solicitudes están enfocadas en áreas diferentes del protocolo</p>
<p>1.7 Gestión de espacios para desarrollar las capacitaciones</p>	<p>Infraestructura, financiero y cartas de solicitud</p>	<p>Q.5000.00</p>	<p>No se ubica lugar adecuado y se deberá alquilar un lugar</p>
<p>1.8 Contratación de 3 profesionales que reúnan las condiciones del puesto. Con un salario de Q. 6,000.00</p>	<p>Recursos Humanos, contrato o partida presupuestaria, cronograma de capacitaciones</p>	<p>Q.18,000.00</p>	<p>Se tienen actividades institucionales programadas</p>
<p>1.9 Realización de capacitaciones a los profesionales</p>	<p>Equipo de cómputo, proyección y</p>	<p>Q.5000.00</p>	<p>Inasistencia de profesionales a las capacitaciones</p>

que intervienen con los sindicatos	listado de asistencia		
1.10 Evaluación de la efectividad de la capacitación	Encuesta electrónica, lapiceros e infraestructura	Q.200.00	La mayoría de los participantes realizaron la encuesta
<i>Instrumentos Psicológicos</i> 2.1 Realizar una junta técnica para la apreciación de buenas prácticas en la evaluación	Infraestructura, equipo de cómputo, proyección y audio, acta y listado de asistencia de participantes	Q.500.00	Escasa apertura para modificar los procedimientos existentes
2.2 Realizar un diagnóstico de los instrumentos psicológicos actuales de evaluación	Sala de reuniones, equipo de cómputo, protocolos utilizados	Q.1000.00	Escasos instrumentos aplicados en estos casos
2.3 Análisis y revisión de instrumentos psicológicos posibles a incluir en la evaluación	listado de participación, computadoras, copias de protocolos guía	Q.500.00	Extensa revisión documental de instrumentos acordados al delito y población nacional
2.4 Exponer la importancia de contar con informes	Recursos humanos, y materiales: entrevista y	Q.800.00	Obtención de información de algunos apartados del informe social

socioeconómicos u otros en relación	formato del estudio.		
2.5 Adquisición de paquete de pruebas designadas para la precisión de la evaluación.	Recursos humanos, financiero y facturas	Q.10,000.00	No se considera pertinente la compra del paquete de pruebas
2.6 Estructurar la entrevista semiestructurada y sugerir actividades en el procedimiento	Recursos humanos, equipo de cómputo y expedientes judiciales-sociales.	Q.500.00	Las preguntas se someten al juicio del grupo interdisciplinario y cumple los criterios.
2.7 Elaboración de un listado de chequeo sobre los factores de riesgo de la población.	Recursos humanos y guía de buenas prácticas de la evaluación de riesgo	Q.500.00	Exploración exhaustiva y rigurosa de los diferentes factores de riesgo
2.8 Entrevistas realizadas sobre el uso de los instrumentos	Computadora, agenda de actividades y documentación de instrumentos	Q.800.00	Las acciones realizadas fueron descritas de manera detallada
2.9 Análisis de procesos e insumos según la formulación del proyecto	Recursos humanos y materiales: Informe de labores, resultados de encuestas	Q. 2000.00	Se presentan escasez de insumos y procesos lentos de operativización del proyecto.

2.10 Monitoreo del desarrollo según el cronograma y presupuesto planteado para el proyecto	Recursos humanos, cronograma y presupuesto del proyecto	Q.800.00	Se presenta pocos avances en la ejecución del protocolo, según lo programado
<i>Accesibilidad de atención</i> 3.1 Coordinación interinstitucional para la atención del sindicado	Equipo de cómputo, cartas de solicitud, acuerdo de cooperación y acta de actividades	Q.500.00	Participación de la mayoría de las instituciones que intervienen en la atención
3.2 Establecer las responsabilidades específicas según instancias encargadas	sala de reuniones, instancias participantes, actas y agenda de actividades	Q.500.00	Se comprende las funciones a realizar por parte de las instancias
3.3 Establecer procedimientos para vincular al sindicado con las instituciones correspondientes	Recursos humanos, acta y agenda de actividades	Q.500.00	Procedimientos escasos para dar la apertura de atención al sindicado
3.4 Creación de unidades de información sobre casos de violencia intrafamiliar	Recursos humanos, financieros, infraestructura	Q.2000.00	No se cuenta con recursos para contratación o espacio para la unidad requerida

3.5 Compra de mobiliario y equipo para la unidad de información	Presupuesto del proyecto, recurso financiero y transporte	Q.25,000.00	Se rebasa el límite del presupuesto destinado
3.6 Actualizar e incluir a las instituciones que atienden a los involucrados de violencia intrafamiliar en el registro	Registro del servicio del año actual y registro de servicios años anteriores	Q.500.00	Se cuenta con escasa información de las instituciones de derivación y se debe investigar.
3.7 Elaboración de materiales (trípticos, folletos y posters) con la información de la atención	Recursos humanos, infraestructura, equipo de cómputo, agenda de actividades	Q. 15,000.00	La información es sintetizada de manera clara y precisa
3.8 Coordinación con diversas instituciones para la divulgación desde las páginas de redes sociales y medios de comunicación	Registro del número de acciones difundidas y registro del número de acciones planificadas	Q.3,000.00	Facilidad para que la información sea difundida en los diferentes medios de comunicación.
3.9 Distribución del material informativo en	Recursos humanos, gastos de viático,	Q. 7000.00	El material genera interés en la población y acuden al servicio

puntos estratégicos	impresión de material		
3.10 Realizar encuestas a servidores públicos sobre beneficios y deficiencias de la atención al sindicato	Recursos humanos, encuestas, equipo de cómputo, impresora y servicio de internet	Q. 6000.00	Se tienen deficiencias aún en el servicio y se requiere tomar en cuenta diferentes aspectos para la atención oportuna
<i>Estrategias de Intervención</i> 4.1 Realizar reuniones y asambleas con los directores de las instituciones de derivación para dar a conocer el propósito de la estrategia.	Recursos humanos, sala de reuniones, computadora y cañonera, listado de asistencia, registro del acta.	Q. 800.00	Desinterés por participar de algunos directores para que el área de psicología sea capacitada.
4.2 Definir las necesidades, problemas y medidas para resolver en atención al sindicato.	Directores de las instituciones de derivación, equipo de cómputo, listado de asistencia e informe institucional	Q.800.00	Se establecen escasas medidas para aplicar en la resolución de las necesidades institucionales
4.3 Realizar el programa de	Capacitadores, equipo de cómputo	Q.18,000	El programa de capacitación no

capacitación y la dosificación de contenidos acorde a las necesidades institucionales.	y manual del capacitador y cuadernos de trabajo de las sesiones a realizar.		incluye contenidos requeridos en la estrategia.
4.4 Contratación de 3 capacitadores, según el perfil requerido de la estrategia.	Recursos humanos, Presupuesto del proyecto, Contrato laboral	Q.12,000	No se cuenta con personal capacitado, competente y disponible para administrar y ejecutar la capacitación
4.5 Ejecutar la capacitación a 15 psicólogos clínicos que brindan terapia a la población base.	Requisitos de Infraestructura, de proyecciones, equipo de cómputo y materiales visuales	Q.10,000	Poca participación por parte de los profesionales
4.6 Orientación de estrategias de evaluación psicológica y atención, y asesoría en la planificación de intervención	Sala de reuniones, equipo de cómputo, proyección y audio	Q. 3000.00	Se comprende las líneas estrategias para ser ejecutadas
4.7 Evaluar las capacitaciones	Recurso humano, escala de likert,	Q.200.00	Requerimientos de temas no

realizadas a los profesionales	lápiz, mobiliario y equipo		planteados en la planificación
4.8 Realizar un seguimiento de las instituciones de derivación participantes	Agenda de reuniones, actas, guía de observación	Q. 10,000.00	Se aplica las intervenciones de manera adecuada
4.9 Programar reuniones para revisar nuevas acciones para intervenir con el sindicato.	Directores de instituciones de derivación, agenda de reuniones, listado de asistencia	Q. 500.00	No se coincide con tiempo disponible para que se realice la reunión
4.10 Coordinar reuniones con aliados estratégicos para financiar posibles programas a implementar	Recursos humanos, cartas de solicitud, minuta de la reunión	Q. 4000.00	No se establecen acuerdos con instituciones para el financiamiento
4.11 Elaboración de Informe de resultados y revisión de procesos, procedimientos e instituciones encargadas	Recursos humanos, listado de asistencias, informes de resultados y evaluaciones, informe de labores.	Q. 6000.00	No se lograron resultados significativos y los procesos no fueron completados según la fase programada.
4.12 Presentación del informe de	Autoridades, entidades	Q. 9000.00	

resultados y evaluaciones del proyecto a las autoridades	participantes, informe de resultados y evaluaciones.		Las evaluaciones y resultados no son los esperados del proyecto
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

6.8 Presupuesto

Se necesita una inversión mayor para lograr cobertura idónea en el proyecto, por lo que se debe contar con una partida presupuestaria específica para obtener los resultados esperados.

Tabla 11

Presupuesto

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo/Anual
	1. Procesos de formación	1.1	Presentación del protocolo integrado de evaluación y atención al OJ y MINGOB	Q.1000.00
		1.2	Discusión y validación del	Q.300.00
		1.3	proyecto	

		1.4	Aprobación del proyecto por parte de entidades involucradas	Q.300.00
		1.5	Análisis y selección de capacitadores	Q. 4000.00
		1.6	Realizar reuniones con los directores de las instituciones para establecer lineamientos en la implementación del protocolo.	Q.1000.00
		1.7	Definir los requerimientos de los profesionales a participar en las capacitaciones	Q. 500.00
		1.8		Q. 5000.00

		1.9	Gestión de espacios para desarrollar las capacitaciones	Q. 18,000.00
		1.10	Contratación de 3 profesionales que reúnan las condiciones del puesto. Con un salario de Q. 6,000.00	Q. 5000.00
			Realización de capacitaciones a los profesionales que intervienen con los sindicatos	Q. 200.00
			Evaluación de la efectividad de la capacitación	Q.35,300.00
			Subtotal	

2.Instrumentos psicológicos	2.1	Realizar una junta técnica para la apreciación de buenas prácticas en la evaluación	Q.500.00
	2.2	Realizar un diagnóstico de los instrumentos psicológicos actuales de evaluación	Q.1000.00
	2.3	Análisis y revisión de instrumentos psicológicos posibles a incluir en la evaluación	Q.500.00
	2.4	Exponer la importancia de contar con informes socioeconómicos u otros en relación	Q.800.00
	2.5		
	2.6		Q.10,000.00

		2.7	Adquisición de paquete de pruebas designadas para la precisión de la evaluación.	Q.500.00
		2.8	Estructurar la entrevista semiestructurada y sugerir actividades en el	
		2.9	procedimiento	Q.500.00
		2.10	Elaboración de un listado de chequeo sobre los factores de riesgo de la población.	Q.800.00
			Sistematización de las sugerencias realizadas de los instrumentos	Q.2000.00
			Análisis de procesos e	

			<p>insumos según la formulación del proyecto</p> <p>Monitoreo del desarrollo según el cronograma y presupuesto planteado para el proyecto</p> <p>Subtotal</p>	<p>Q.800.00</p> <p>Q.17,900.00</p>
	3.Accesibilidad de atención	<p>3.1</p> <p>3.2</p> <p>3.3</p>	<p>Coordinación interinstitucional para la atención del sindicato</p> <p>Establecer las responsabilidades específicas según instancias encargadas</p> <p>Establecer procedimientos para vincular al</p>	<p>Q. 500.00</p> <p>Q.500.00</p> <p>Q.500.00</p>

		3.4	sindicado con las instituciones correspondientes	
		3.5	Creación de unidades de información sobre casos de violencia intrafamiliar	Q.2000.00
		3.6	Compra de mobiliario y equipo para la unidad de información	Q.25,000.00
		3.7	Actualizar e incluir a las instituciones que atienden a los involucrados de violencia intrafamiliar en el registro	Q.500.00
		3.8	Elaboración de materiales (trípticos, folletos y	Q.15,000.00
		3.9		

		3.10	posters) con la información de la atención	Q.3,000.00
			Coordinación con diversas instituciones para la divulgación desde las páginas de redes sociales y medios de comunicación	Q.7000.00
			Distribución del material informativo en puntos estratégicos	Q.6000.00
			Encuestas a servidores públicos sobre beneficios y deficiencias de la atención al sindicato	Q.60,000.00
			Subtotal	
	4. Estrategias de intervención	4.1	Realizar reuniones y	Q.800.00

		4.2	<p>asambleas con los directores de las instituciones de derivación para dar a conocer el propósito de la estrategia.</p> <p>Definir las necesidades, problemas y medidas para resolver en atención al sindicato.</p>	Q.800.00
		4.3	<p>Realizar el programa de capacitación y la dosificación de contenidos acorde a las necesidades institucionales</p>	Q.18,000.00
		4.4	<p>Contratación de 3 capacitadores</p>	Q.12,000.00
		4.5		

		4.6	, según el perfil requerido de la estrategia.	
			Ejecutar la capacitación a 15 psicólogos clínicos que brindan	Q. 10,000.00
		4.7	terapia a la población base.	
		4.8	Orientación de estrategias de evaluación psicológica y atención, y asesoría en la	Q.3,000.00
		4.9	planificación de intervención	
				Q.200.00
		4.10	Evaluar las capacitaciones realizadas a los profesionales	
			Realizar un seguimiento de las	Q.10,000.00

		4.11	instituciones de derivación participantes	
			Programar reuniones para revisar nuevas acciones para intervenir con el sindicato.	Q.500.00
		4.12	Coordinar reuniones con aliados estratégicos para financiar posibles programas a implementar	Q.4000.00
			Elaboración de Informe de resultados y revisión de procesos, procedimientos e instituciones encargadas	Q.6000.00
			Presentación del informe de	Q.9000.00

			resultados y evaluaciones del proyecto a las autoridades	
			subtotal	
			Total	Q.74,300.00
				Q. 187,500.00

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

6.9 Cronograma o calendario de actividades incluidas en la matriz

Tabla 12

Cronograma

	Meses												
Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Año
Presentación, discusión y validación del protocolo integrado de evaluación y atención al OJ y MINGOB													
Contratación de profesionales													
capacitaciones a los profesionales que intervienen con los sindicatos													2022

Evaluación de la efectividad de la capacitación												
Adquisición de paquete de pruebas designadas para la precisión de la evaluación.												
Estructurar la entrevista semiestructurada, sugerir actividades en el procedimiento y elaborar un listado de chequeo sobre los factores de riesgo de la población.												
Monitoreo, entrevistas y análisis de procesos e insumos según la formulación del proyecto												
Coordinación interinstitucional												

atención al sindicado														
Realización de programa de capacitación y dosificación de contenidos acorde a las necesidades institucionales.														
Contratación de 3 capacitadores, según el perfil requerido de la estrategia.														
Capacitación a 15 psicólogos clínicos que brindan terapia a la población base.														
Estrategias de evaluación psicológica y atención, asesoría en la planificación de intervención.														

6.10 Evaluación del proyecto.

La evaluación se realizará en los diferentes periodos dentro del proceso, analizando todos los aspectos de diseño, ejecución, procesos y resultados para corroborar el desempeño del proyecto y tener una mejora de las gestiones. Este procedimiento será de utilidad para alcanzar la estrategia planteada con una organización de las actividades de valoración por semestres en el transcurso de dos años para el efectivo funcionamiento de la propuesta.

Tabla 13

Evaluación del proyecto

	Año 2022		Año 2023	
Evaluación	I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre
Inicial	Aprobación del protocolo de evaluación y atención por parte del Organismo Judicial y MINGOB con los documentos de registro.	Evaluar el compromiso a las sesiones de la junta técnica para revisión y análisis de instrumentos. psicológicos de evaluación.	Evaluación de la coordinación interinstitucional de atención en la participación y eficiencia en los procesos, según funciones adquiridas.	Registro de información de las diferentes sesiones de evaluación de necesidades y recursos institucionales.

Proceso	<p>Validar la correcta ejecución del protocolo de evaluación con el sindicato en casos VIF.</p> <p>Efectuar evaluaciones formativas (intermedias) periódicamente a los servidores sobre la aplicación del protocolo.</p>	<p>Cotizaciones sobre las pruebas psicológicas y comprobante de pago de estas.</p> <p>Realizar entrevistas aleatorias a los funcionarios públicos para determinar la eficacia de aplicar instrumentos en la evaluación.</p>	<p>Monitoreo de las unidades de información sobre los usuarios atendidos y datos actualizados de instancias de servicio.</p> <p>El material informativo será sometido a evaluación para la efectividad y recursos de producción.</p>	<p>Evaluar la planificación, dosificación y programación de capacitaciones.</p> <p>Evaluación de la asesoría brindada sobre evaluación psicológica y planes de tratamiento al sindicato.</p> <p>Implementación de las estrategias psicológicas en la intervención.</p>
Final	<p>Revisión de la documentación del proyecto en sus diferentes fases (cartas de solicitud, contratos, acuerdos y evaluaciones generales)</p> <p>Comparación del informe final</p>	<p>Informe de la junta directiva acerca de los instrumentos válidos para la evaluación.</p> <p>Listado de asistencia de participaciones de todo el proceso.</p>	<p>Informe de resultados acerca de las revisiones realizadas de procesos, procedimientos e instituciones encargadas de la atención del sindicato.</p>	<p>Porcentaje de profesionales que culminaron las capacitaciones.</p> <p>Encuestas de satisfacción realizadas a los psicólogos clínicos sobre las capacitaciones recibidas.</p>

	<p>con los resultados institucionales, encuestas, entrevistas y estadísticas nacionales sobre la reducción del delito.</p>	<p>Evidencia documental sobre los distintos protocolos revisados sobre violencia intrafamiliar e informe de resultado de las encuestas.</p>	<p>Evaluación del impacto de la divulgación y registro de reproducción del material informativo sobre los servicios de atención para el sindicado.</p>	<p>Registros fotográficos sobre las actividades y el plan de trabajo. Asegurar la existencia de un plan de monitoreo a las instituciones de derivación continuamente.</p>
--	--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con fines de investigación

Referencias

- Abdala, A., Monroy, D., & Casas, A. (2013). El maltrato infantil, conceptos básicos de una patología médico social legal. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 56(6), 5-10. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/facmed/v56n6/v56n6a2.pdf>
- Acuerdo Gubernativo No. 1- 2020. (3 de enero de 2020). Ministerio de Gobernación.
- Acuerdo Ministerial Número 542-2008. (20 de febrero de 2008). Guatemala, Guatemala: Ministerio de Gobernación.
- Amor, P., Echeburúa, E., & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 9(3), 519-539. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/337/33712038010.pdf>
- Ampudia, A., Sánchez, G., & Jiménez, F. (2018). Perfil psicológico de los reclusos mexicanos mediante el MMPI-2. *Tesis psicológica*, 13(1), 1-20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1390/139059076003/139059076003.pdf>
- Barbosa, C., Martínez, C., & Rodríguez, E. (2016). *Lista de chequeo para evaluar indicadore cognitivo conductuales de los tipos de agresores pitbull y cobra*. Universidad Católica de Colombia: Tesis de Licenciatura. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13921/4/Lista%20de%20Chequeo%20tipos%20de%20Agresores%20Conyugales.pdf>
- Barría, J. (2013). *Aproximación a un modelo teórico de tipologías de hombres maltratadores. El Hombre agresor de su pareja: Un actor desconocido*. Universidad de Chile: Tesis de Postgrado. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114808/barrias_j.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barroso, O. (2014). El apego adulto: La relación de los estilos de apego desarrollados en la infancia en la elección y las dinámicas de pareja. *Revista digital de medicina psicosomática y psicoterapia*, 4(1), 1-25. Obtenido de https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Apego_Adulto.pdf

- Bronfenbrenner, U. (2002). La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados. En G. P. (GBS) (Ed.). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario jurídico elemental* (Primera edición 1979, Undécima edición 1993 ed.). Heliasta S.R.L. Obtenido de <https://es.slideshare.net/YuhryGndara/diccionario-juridicoelementalguillermocabanellas>
- Calvete, E. (2008). Características de salud mental de los hombres que maltratan a su pareja. *Esp Sanid Penit* 2008, 10, 49-56. Obtenido de https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v10n2/en_revision.pdf
- Cañamar, N., & Jácome, L. (2015). *Violencia doméstica en mujeres indígenas y autoestima*. Quito: UCE. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7137/1/T-UCE-0007-311c.pdf>
- Carballo, N. (2016). *Transmisión generacional y transgeneracional, el secreto en la familia a través del tiempo*. (U. d. Psicología, Ed.) UR. FP. Obtenido de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7952/1/Carballo%2c%20Noelia.pdf>
- Constitución Política de la República de Guatemala . (17 de noviembre de 1993). Acuerdo legislativo No. 18-93. Guatemala, Guatemala: Cultural Guatemalteca.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará". (Ratificada por el Congreso de la República de Guatemala el 15 de diciembre de 1995 de 1994). Departamento de Derecho Internacional, DEA. ONU.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (Ratificado por el Congreso de la República de Guatemala el 12 de agosto de 1982 de 1979). ONU.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (Ratificado por Guatemala el 6 de junio de 1990 de 1989). ONU.

- Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J. Corsi, *Violencia familiar, "una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social"* (págs. 14-63). Buenos Aires; México: Paidós. Obtenido de https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf
- Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M., & Zamora, E. (1996). Investigación social sobre la violencia conyugal. *Última Década*(4), 1-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/195/19500414.pdf>
- Doménech, M e Iñiguez, L. (2002). La construcción social de la violencia. (U. A. Barcelona, Ed.) *Athenea digital*(2), 1-10. Obtenido de <https://atheneadigital.net/article/viewFile/54/54-pdf-es>
- Dutton, D., & Golant, S. (1997). El golpeado, un perfil psicológico. En M. d. Chile (Ed.), *Perfil Psicológico del Hombre Violento* (pág. 7). Unidad de Desarrollo Organizacional-División de Recursos Humanos. Obtenido de [uments/PREVENCIÓN_DE_LA_VIOLENCIA_UNA_TAREA_DE_TODOS.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/195/19500414.pdf)
- Echauri, J., Romero, J., & Rodríguez, M. (2005). Teoría y descripción de la violencia doméstica. Programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 67-95. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/apj/archivos/98991.pdf>
- Echiburúa, E., Amor, P., & Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 27-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/801/80112469003.pdf>
- Echiburúa, E., & Amor, P. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista española de medicina legal*, 36(3), 117-121. Obtenido de https://24cf5096-3cf4-4c72-9a3c-f70a52e157e0.filesusr.com/ugd/5d099d_1dbcb2af48a04af0a5bfcd2d1127270f.pdf
- Echiburúa, E., & Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren un tratamiento psicológico? *Terapia psicológica*, 34(1), 31-40. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf>

- Echeburúa, E., & Corral, P. (2004). Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo? *Catedrático de Psicología Clínica*, 11(6), 297-303. Obtenido de https://24cf5096-3cf4-4c72-9a3c-f70a52e157e0.filesusr.com/ugd/5d099d_782c48b11b7c4c6199ff3501098f617b.pdf
- Echeburúa, E., Fernández, J., & de la Cuesta, J. (2001). Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1(2), 19-31. Obtenido de <https://masterforense.com/pdf/2001/2001art9.pdf>
- Echeburúa, J., & Fernández, J. (1997). Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23(89), 355-384. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/234756556_Tratamiento_cognitivo-conductual_de_hombres_violentos_en_el_hogar_un_estudio_piloto
- Fernández, F. (2005). Masculinidades y violencia de género ¿por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)? *Universidad de Granada*, 1-10. Obtenido de <http://masculinidad.org/wp-content/uploads/2016/11/MASCULINIDADES-Y-VIOLENCIA-DE-G%3%89NERO-Por-qu%3%A9-algunos-hombres-maltratan-a-sus-parejas-mujeres.pdf>
- Fernández, J., & Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. (E. y Departamento de Personalidad, Ed.) *Análisis y modificación de conducta*, 23(88), 151-180. Obtenido de <https://academica-e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/27958/A13.pdf?sequence=1&isAllo wed=y>
- Fernández, J., & Echeburúa, E. (1999). Violencia Familiar: Perfil psicológico del maltratador y estrategias de intervención. *Huarte de San Juan. Psicología y Pedagogía*, 4(5), 159-174. Obtenido de

avarr.es/bitstream/handle/2454/28070/Violencia_familiar?sequence=3&isAllowed=y

García, E., & Galicia, O. (2019). *Psicología Forense en materia familiar. Guía para la elaboración del dictamen pericial*. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México: El Manual Moderno. Obtenido de <https://books.google.com.gt/books?id=DiO3DwAAQBAJ&pg=PT5&dq=psicolog%C3%ADa+forense+y+prevenci%C3%B3n+del+delito&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiTqLi91PDzAhUATDABHQkgBJwQ6AF6BAgCEAI#v=onepage&q&f=false>

Gómez, M., Vázquez, B., Gómez, R., & Mateos, N. (2012). *Guía de Buenas Prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (VCMP)*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Obtenido de <http://www.infocoponline.es/pdf/070612GUIAVIOLENCIA.pdf>

Grisolía, O. (2006). Violencia Intrafamiliar: Un daño de incalculables consecuencias. (U. d. Andes, Ed.) *Revista CENIPEC*, 223-245. Obtenido de <http://bdigital.ula.ve/storage/pdf/cenip/v25s2/articulo7.pdf>

Guirado, K., Caraballo, J., González, O., Rangel, J., Dolores, C., Reyes, G., . . . Brito, E. (2011). *Violencia Intrafamiliar*. Caracas: UNES, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/vrcivs-unes/20170105042120/pdf_204.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología*. McGraw-Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

INACIF. (2019). *Tercer informe de gestión*. INACIF. Obtenido de https://issuu.com/inacif2020/docs/tercer_informe_de_gesti_n

Instituto de la Defensa Pública Penal. (2011). *Boletín estadístico período enero-septiembre 2021*. Departamento de Estadística. IDPP. Obtenido de http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/estadisticas/2021/Analisis2021.pdf

Instituto de la Defensa Pública Penal. (2020). *Manual de Organización y Funciones*. Guatemala: IDPP. Obtenido de http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/documentos/08/manual_organizacion%C3%B3n_funciones_IDPP.pdf

Instituto de la Defensa Pública Penal. (2021). *Boletín estadístico: detalle de cuadros estadísticos período enero-noviembre 2021*. Departamento de estadística. IDPP. Obtenido de http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/estadisticas/2021/BoletinMensual_ene_nov2021.pdf

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). *Guía de Psicología Forense para la Evaluación en casos de Violencia Familiar*. Fiscalía de la Nación de Perú. Obtenido de https://www.academia.edu/8621008/GU%3%8DA_DE_PSICOLOG%3%8DA_FORENSE_PARA_LA_EVALUACION_EN_CASOS_DE_VIOLENCIA_FAMILIAR_2013

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y en otros casos de violencia*. Ministerio Público: Fiscalía de la Nación de Perú. Obtenido de https://img.legis.pe/wp-content/uploads/2016/09/%C2%ABGu%C3%ADa-de-Evaluaci%C3%B3n-Psicol%C3%B3gica-Forense-en-caso-de-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-y-en-otros-casos-de-violencia%C2%BB-Legis.pe_.pdf

Instituto de las mujeres del Estado de San Luis Potosí. (2012). *Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género*. Unidad Jurídica y Psicología, Área de atención ciudadana. IMES. Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/27.pdf>

Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. (2008). Decreto Número 22-2008. Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

- Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. (2008). Decreto Número 22-2008. Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. (2003). Decreto Número 27-2003. Congreso de la República de Guatemala .
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar . (28 de noviembre de 1996). Decreto número 97-1996. Guatemala, Guatemala : Congreso de la Republica de Guatemala.
- Lila, M., Gracia, E., & Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista latinoamericana de psicología*, 44(2), 99-108. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80524058008.pdf>
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31-38. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
- Madera, I. (2014). Violencia Domestica. Características del Agresor. *La república*, pág. 4. Obtenido de https://www.academia.edu/36701302/Violencia_domestica
- Márquez, I., Romera, C., Merino, C., Arana, X., Calvo, M., Peleteiro, A., & Poo, M. (2002). Violencia doméstica, consumo de sustancias y otras circunstancias concurrentes. ¿El derecho versus derecho a la salud? *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*(83), 125-133. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2650/265019670008.pdf>
- Matute, A., & García, I. (2007). *Informe estadístico de la violencia en Guatemala*. Programa de seguridad ciudadana y prevención de la violencia del PNUD Guatemala. Guatemala: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf

Ministerio de Salud Pública. (1998). *Normas y protocolos de atención integral de la violencia de género, intrafamiliar y sexual por ciclos de vida*. CONASA. Obtenido de <https://aplicaciones.msp.gob.ec/salud/archivosdigitales/documentosDirecciones/dnn/archivos/Normas%20y%20protocolos%20de%20atenci%C3%B3n%20Integral%20de%20la%20violencia.pdf>

Ministerio de Salud Pública. (2010). *Guía y Protocolo para la Atención Integral en Salud de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer*. UNFPA. Obtenido de https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/guia_atencion_integral.pdf

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala. (2010). *Protocolo de Atención a víctimas de Violencia intrafamiliar*. Programa Nacional de Salud Mental: SERVIPRENSA. Obtenido de http://www.mdgfund.org/sites/default/files/CPBP_GUIA_Guate_Atencion%20a%20victimas%20de%20violencia%20intrafamiliar.pdf

Ministerio Público. (2008). *Instrucción General Número 03-2008*. MP. Obtenido de <https://www.mp.gob.gt/transparencia/////////info/res/filemanager/Acuerdos/2016/10%20OCTUBRE/LUZZIA/INSTRUCCIONES%20ESC%201/Instrucciones%202008/3-2008.pdf>

Molas, A. (2000). La violencia Intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional. En *"Violencia familiar" El faro. Un punto de partida en el proyecto de vida*. (pág. 13). Montevideo: Creagraf. Obtenido de http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf

Molina, D., & Ospina, A. (2011). La posición masculina ante la violencia intrafamiliar: una pregunta sobre la efectividad silenciada. *Revista virtual universidad católica del norte*(32), 1-20. Obtenido de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/31/68>

Montás, G. (2011). Perfil neurocognitivo de agresores masculinos en contextos familiares como un subtipo de la agresión generalizada (1era parte). *Ciencia y*

- Sociedad*, XXXVI(2), 360-380. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/870/87019757008.pdf>
- Montero, G., Vega, J., & Hernández, G. (2017). Abuso y maltrato en el adulto mayor. *Medicina Legal de Costa Rica*, 34(1), 1-11. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v34n1/2215-5287-mlcr-34-01-120.pdf>
- Moreira, S., Osorio, D., Maya, G., & Viteri, E. (2020). Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador. *Universidad, ciencia y tecnología*, 24(99), 41-52. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/294/522>
- Morelato, G. (2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de resiliencia. (M. (. Universidad del Aconcagua, Ed.) *Pensamiento Psicológico*, 9(17), 83-96. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/pepsi/v9n17/v9n17a08.pdf>
- Muñoz, J., & Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. (ELSEVIER, Ed.) *Anuario de Psicología Jurídica*. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1133074015000355?token=FC7F7B80A2EE1850B1F0F6D678C0464E7F84920299D7A06D8881D0541E88B7633CE955723BC6EC7F6124C49630009076&originRegion=us-east-1&originCreation=20211028230039>
- Nóblega, M. (2012). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *Libertabit*, 18(1), 59-68. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v18n1/a08v18n1.pdf>
- Ortiz, F. (27 de abril de 2020). Atención a la víctima de PNC reporta más de 2 mil denuncias de violencia intrafamiliar. *Ministerio de Gobernación*. Obtenido de Atención a la víctima de PNC reporta más de 2 mil denuncias de violencia intrafamiliar: <https://mingob.gob.gt/atencion-a-la-victima-de-pnc-reporta-mas-de-2-mil-denuncias-de-violencia-intrafamiliar/>
- Pereira, N., & Lorenzini, A. (2014). Violencia conyugal en la perspectiva de profesionales de la "Estrategia salud de la familia": un problema de salud pública

- y la necesidad del cuidado a la mujer. *Latino-Americana de Enfermagem*, 22(1), 1-9. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/rlae/a/7ZBb6y4nQ5zWBkfMwSRW7md/?format=pdf&lang=es>
- Ramírez, J. (2002). Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: problemas y cuestionamientos. *Papeles de Población*, 8(31), 219-241. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11203109>
- Reglamento Órgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. (10 de marzo de 2015). Acuerdo Gubernativo 101-2015. Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.
- Ríos, L., & Rodríguez, J. (2002). *Prevención de la violencia: hechos y mitos* (Vol. 14). (U. d. Oviedo, Ed.) Psicothema. Obtenido de <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/26761/Psicothema.2002.14.S.147-54.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, I., Santana, D., Fragoso, O., & Fernández, O. (2010). Consideraciones generales sobre la atención al anciano víctima de maltrato. (U. d. Cienfuegos, Ed.) *MediSur*, 8(4), 78-89. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180016115013>
- Rodríguez, L. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. *Trasos digital*, 1-9. Obtenido de <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>
- Romero, S. (2015). *Características psicológicas de los hombres agresores a la pareja: clasificaciones y aproximaciones terapéuticas*. Universidad de la República, Montevideo: Tesis de Maestría. Obtenido de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6297/1/Romero%2C%20Sabrina.pdf>
- Rueda, J., de la Red, N., Vega, C., Nieto, M., Virtudes, M., Archiaga, R., & Arranz, S. (2006). *El maltrato a las personas mayores: Bases teóricas para su estudio*. (U. d. Valladolid, Ed.) Junta de Castilla y León. Obtenido de

file:///C:/Users/TECNOLOGIA/Downloads/Libro+maltrato+a+personas+mayores.pdf

Soria, M., & Rodríguez, L. (2007). Perfil psicológico del homicida doméstico. *Congreso latinoamericano de estudiantes de psicología*, 35. Obtenido de <http://colaepsi.psicologico.cl/tematicayponentes/MIGUELANGELSORIAVERDE.pdf>

Tijeras, E., Romero, J., & Rodríguez, M. (2005). Teoría y descripción de la violencia doméstica. Programa terapéutico para maltratadores del ámbito familiar en el centro penitenciario de Pamplona. *Anuario de Psicología Jurídica*, 15, 67-95. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315031849006.pdf>

Unidad de Género. (2018). Perfil de un agresor. *Corte Suprema de Justicia*. Obtenido de Corte Suprema de Justicia: http://www.csj.gob.sv/Comunicaciones/2018/08_AGOSTO/BOLETINES/08.08.18%20BOLETIN%2015%20AGOSTO%20Unidad%20de%20G%C3%A9nero.pdf

Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

Velarde, V. (2011). *Efectos psicológicos de la violencia intrafamiliar*. Tesis de Licenciatura: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1680/1/T-UCE-0007-39.pdf>

Veras, D. (2014). *Programa de tratamiento cognitivo para la modificación de conductas violentas en hombres agresores hacia la pareja*. Guatemala: Tesis de Licenciatura. Universidad Rafael Landívar. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/publiclg/tesis/2014/05/42/Veras-Dulce.pdf>

Wiborg, G., Alonso, J., Fornes, P., & Vai, A. (1990). *Violencia familiar y alcohol. Conceptos y recomendaciones para profesionales que atienden a víctimas y agresores*. Instituto de Terapia Investigación en Salud. Fundación Salud y Comunidad. Iniciativa Daphne de la Comisión Europea. Obtenido de <https://ec.europa.eu/justice/grants/results/daphne->

toolkit/sites/default/files/projects/documents/ift_nord_es_violencia_familiar_y_alcohol.pdf

Yanes, J., & González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. (U. d. Laguna, Ed.) 12(1), 41-48. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/251.pdf>

Zubizarreta, I. (2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. 4(24), 1-12. Obtenido de https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf

Anexos

Anexo 1 Escala

ESCALA

Objetivo: Identificar las características determinantes que influyen en el perfil psicológico del padre que ejerce violencia intrafamiliar desde la perspectiva del psicólogo.

Instrucciones: Marque con una X la respuesta que considere apropiada, no hay tiempo límite, pero se le solicita responder con sinceridad. La información que proporcione es estrictamente confidencial.

Datos Generales

Departamento:	Nivel Académico: Licenciatura ____ Maestría ____ Doctorado ____
Sexo: F ____ M ____	Rango de edad: a) Menos de 31 años ____ b) Entre 31 y 45 años ____ c) Más de 45 años ____

No	ITEM	Siempre	Casi Siempre	A veces	Nunca
1.	Poseen una actitud positiva hacia sí mismo				

2.	Falta de confianza en las propias capacidades				
3.	Adoptan un papel dominante y controlador en la relación afectiva				

4.	Miedo constante a la ruptura de pareja				
5.	Toman decisiones precipitadas sin pensar en las consecuencias				
6.	Conducen sus actos por la emoción del momento				
7.	Sus comportamientos suelen ser amenazantes.				
8.	Reflejan irritabilidad en el habla o las acciones que realizan.				
9.	Fundamentan sus celos en situaciones imaginarias.				
10.	Limitan a la pareja a relacionarse con personas del sexo opuesto.				
11.	Incapacidad para resolver un conflicto a través de la comunicación				

12.	Utilizan un lenguaje corporal y verbal adecuado para facilitar la comunicación con el otro				
13.	Dificultad para establecer lazos afectivos con otras personas				
14.	Evitan la cercanía y la expresividad emocional				
15.	Tienden a perder el control ante frustraciones				
16.	Buscan satisfacer sus necesidades de forma inmediata				
17.	Dificultad para comprender los daños y efectos en las víctimas				
18.	Incapacidad para ponerse en la situación de la víctima				
19.	Sufrieron de abuso o negligencia en la infancia				
20.	Fueron testigos de violencia intrafamiliar en la niñez				
21.	Demuestran poco afecto a los hijos				
22.	Creer en el castigo severo como método de disciplina				

Anexo 2 Cuestionario

Objetivo: Identificar las características determinantes que influyen en el perfil psicológico del padre que ejercen violencia intrafamiliar desde la perspectiva del psicólogo.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de preguntas, subraye la respuesta correspondiente o escribe la respuesta según aplique. Su opinión es personal y confidencial con la finalidad que las respuestas sean lo más sinceras posibles.

Datos Generales

Departamento:	Nivel Académico: Licenciatura ____ Maestría ____ Doctorado ____
Sexo: F ____ M ____	Rango de edad: a) Menos de 31 años ____ b) Entre 31 y 45 años ____ c) Más de 45 años ____

Cuadro clínico percibido

1. Las características psicológicas del progenitor frecuentemente se asocian a:

- a. Trastornos de Personalidad
- b. Trastornos Relacionados con sustancias
- c. Trastorno Delirante
- d. Construcción social de la masculinidad Patriarcal

e. Otro: _____

2. La violencia perpetrada por el progenitor en su mayoría es debido a:

a. Trastornos Mentales

b. Rasgos Psicológicos

c. Aprendizaje Social

3. Considera importante la detección de alteraciones psicológicas en el progenitor:

Sí

No

Intervención con el Usuario

4. ¿Las características psicológicas del progenitor han sido una dificultad para llevar a cabo la evaluación psicológica?

a. Siempre

b. La mayoría de las veces sí

c. La mayoría de las veces No

d. Nunca

5. ¿Qué técnicas de evaluación psicológica utiliza con el padre que ejerce violencia intrafamiliar?

6. ¿Qué conocimientos se requieren para el desempeño profesional con esta población?

Experiencia Profesional

7. ¿Considera efectivo el proceso psicoterapéutico en el padre que ejerce violencia intrafamiliar?

Si

No

8. Según su opinión ¿Qué recomendación podría dar a los profesionales que atienden al padre que ejerce violencia intrafamiliar?

9. ¿Qué instituciones cuentan con programas de atención psicológica al padre que ejerce violencia intrafamiliar?

10. Mencione algunos desafíos que enfrenta el psicólogo en el abordaje de los casos de violencia intrafamiliar.
